Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 11 de diciembre de 1964 — Número 20.590

INMUEBLES

LEY Nº 16.650

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24|11|1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Transfiérese a la Municipalidad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, el inmueble número uno, decreto Nº 3660,61, sobrantes 799, individualizado como lotes 75 y 76, ubicado en dicha localidad, con destino a la construcción de un Colegio Secundario y de paseos públicos.

ARTICULO 2º — La transferencia prevista en el artículo primero se hace sin cargo para el Municipio de Cinco Saltos, el que deberá abonar los gastos que demande la escrituración del inmueble.

ARTICULO 3º — El municipio de Cinco Saltos no podrá dar al referido inmueble un destino distinto al previsto en la presente ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.650 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|12|64 (64 Páginas)

OBRAS PUBLICAS

LEY Nº 16.640

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24|11|1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo dispondrá la inclusión dentro del plan de inversiones patrimoniales, ejercicio 1965, a cargo de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la realización de las obras planeadas por la misma para el puerto de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

ARTICULO 2º — Destínase hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000) para invertir en los trabajos dispuestos por la presente, erogación que se financiará con el uso del crédito, a cuyo efecto queda facultado el Poder Ejecutivo para realizar las operaciones pertinentes.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.640 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

DONACIONES

LEY Nº 16.617

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24|11|1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Dónase al Club Atlético Sampacho, con asiento en el pueblo del mismo nombre, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Estado nacional, ubicados dentro del radio municipal de la mencionada localidad; la totalidad de las manzanas VI y VII, con superficie, cada una, de diez mil metros cuadrados y la parte Nord Oeste de las manzanas XI y XII, con superficie de seis mil cien metros cuadrados, cada una.

ARTICULO 2º — La donación autorizada por el artículo anterior, se hará para ser afectada exclusivamente a las obras e instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y sociales de la mencionada institución, caducando de hecho en el momento en que dejaran de cultivarse dichas actividades, o si por cualquier evento se extinguiera la entidad beneficiaria, volviendo en ese caso al dominio del Estado los inmuebles enumerados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.617 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

DONACIONES

LEY Nº 16.649

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24|11|1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Concédese en carácter de donación al Centro Atlético y Recreativo Almirante Brown, sociedad civil con asiento en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, la fracción de terreno de propiedad del Estado nacional, ubicada en el mencionado partido, que comprende la totalidad de la parcela 1.211 y fracción de 50 metros, tomados desde la calle San Petersburgo, de la parcela 1.212 cuyas dimensiones son las siguientes: 477,35 metros de frente Noroeste sobre la calle Florencio Varela, 250 metros de frente Sudoeste sobre la calle San Petersburgo, 250 metros en su contrafrente Nordeste y 477,35 metros sobre su costado Sudeste.

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa por esta ley está condicionada a la obligación que asumirá esa entidad de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus variadas manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho en el momento que dejara de cultivar esa práctica o por si cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado la respectiva fracción donada.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.649 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

JUBILACIONES

Régimen jubilatorio para los productores de compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro.

LEY Nº 16.591

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24|11|1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Los productores de las compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro, para obtener su jubilación en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, deberán acreditar en esas actividades no menos de diez años de servicios computables con aportes efectuados.

ARTICULO 2º — El haber jubilatorio de las personas comprendidas en las disposiciones del artículo 1º, se calculará sobre la base del promedio de los cinco mejores años computables con aportes, y la movilidad del haber jubilatorio resultante se efectuará anualmente mediante la aplicación de los coeficientes que se establezcan en razón del índice de costo de vida obtenido por la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Igual procedimiento se seguirá con aquellos beneficiarios que en las cajas nacionales de previsión hicieran valer servicios prestados como productores de compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro.

ARTICULO 3º — En el caso de los productores que simultáneamente se desempeñen en otro cargo, el haber jubilatorio se calculará en la forma indicada en el primer párrafo del artículo 2º, inciso e) del Decreto 11.732|60, con la única diferencia que, con respecto a las sumas que integran la producción, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley.

ARTICULO 4º — En todo lo demás no previsto especialmente, se aplicarán las disposiciones vigentes de las leyes 14.370 y 14.499, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

ARTICULO 5º — Derógase el artículo 4º de la ley 13.990.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.591 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

VIVIENDAS

La Secretaría de Obras Públicas tendrá a su cargo la ejecución y dirección de un plan de ejecución de viviendas permanentes con la finalidad de erradicar las villas de emergencia.

LEY Nº 16.601

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho el 24|11|1964.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — A partir del 1º de noviembre de 1964, la Secretaría de Estado de Obras Públicas tendrá a su cargo la ejecución y dirección de un plan de construcción de viviendas permanentes, con la finalidad de erradicar definitivamente las actuales villas de emergencia en todo el país ajustándose a las disposiciones municipales vigentes.

ARTICULO 2º — Dicha Secretaría de Estado establecerá los sistemas constructivos, pudiendo éstos ser renovados o actualizados en cualquier momento del desarrollo del plan.

ARTICULO 3º — Las viviendas, que tendrán una superficie cubierta máxima de 60 m2., serán destinadas exclusivamente a los actuales ocupantes de las mencionadas villas y adjudicadas en propiedad a los interesados por el valor del costo total de la construcción y el terreno ocupado.

ARTICULO 4º — A los efectos del artículo anterior se les otorgará a los adjudicatarios un préstamo a quince, veinte, veinticinco o treinta años de plazo, con un interés del 6 % anual. La cuota de amortización mensual e intereses no podrá ser menor del 15 % del sueldo o ingresos del titular ni mayor del 20 % del mismo, debiendo ser reajustada cada vez que se fije por el organismo competente, el salario mínimo vital o se modifiquen los convenios colectivos de trabajo.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo queda facultado, a los fines del cumplimiento de esta ley, para la cesión de tierras fiscales, como asimismo para celebrar convenios con las provincias y/o municipalidades, coordinando la utilización de maquinarias, mano de obra y recursos financieros.

ARTICULO 6º — Las viviendas adjudicadas en propiedad quedan incorporadas al régimen "bien de familia" establecido por ley 14.394.

ARTICULO 7º — Incorpórase en el presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1965, al sector 5, financiación 3, anexo 71, inciso 8, ítem 157, partida principal 67, subprincipal 833, un crédito de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000.—), que se repetirá en los años subsiguientes hasta el total cumplimiento de los fines de esta ley.

ARTICULO 8º — Quedan derogadas todas las leyes, decretos y disposiciones que se opongan a la presente.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.601 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

Apruébase el protocolo de enmienda al artículo 44, párrafo a) última parte del Convenio, firmado en Chicago el 7|12|1944.

LEY Nº 16.509

Sancionada: octubre 22 de 1964.
Promulgada: diciembre 3 de 1964.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º. — Apruébase el protocolo de enmienda al artículo 48 párrafo a), última parte del Convenio de Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944, al cual la República Argentina se ha adherido por decreto 15.110|46, documento depositado el 4 de junio de 1946, ratificado por ley 13.891, sancionada el 30 de setiembre de 1949 y promulgada el 21 de noviembre del mismo año.

ARTICULO 2º — La enmienda aprobada quedará redactada de la siguiente forma: "La Asamblea podrá celebrar una reunión extraordinaria en cualquier momento por convocatoria del Consejo o a petición de no menos de la quinta parte del número total de Estados contratantes dirigida al secretario general."

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
César A. Rodríguez — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.509 —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964.
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

DECRETO Nº 9.811

INMUEBLES

LEY Nº 16.558

Sancionada: octubre 29 de 1964
Promulgada: diciembre 2 de 1964
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título oneroso, a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble de propiedad de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la avenida Almirante Brown 22|24, de la Capital Federal, para posibilitar la apertura de la avenida Martín García.

ARTICULO 2º — El valor del inmueble será fijado por el Tribunal de Tasaciones, de acuerdo al decreto 6.900|63, reglamentario del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56, ratificado por Ley Nº 14.467.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.558 —

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.789.

JUBILACIONES

Régimen jubilatorio para empleadores, propietarios, contratistas, arrendatarios o componentes que realicen tareas en empresas de servicio público de transporte automotor colectivo de pasajeros.

LEY Nº 16.590

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964.
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Decláranse obligatoriamente comprendidos en las disposiciones de la Ley 11.110 y concordantes a los empleadores, propietarios, contratistas, arrendatarios o componentes que realicen tareas en las empresas indicadas en el artículo 1º de la Ley 14.067 tengan o no personal a sus órdenes.

ARTICULO 2º — Las personas a que se refiere la presente ley deberán ingresar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos el 21 % de las remuneraciones que al efecto fije la reglamentación dentro de los plazos legalmente establecidos.

ARTICULO 3º — Los aportes que hubieren efectuado las personas indicadas en el artículo primero a otras cajas nacionales de previsión con anterioridad a la presente ley serán serán transferidos a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos con sus intereses capitalizados. Estos aportes serán afectados a la cancelación de los cargos que se formulen conforme a las previsiones del artículo 5º. Serán igualmente transferidos a esta caja las planillas de sueldos y demás antecedentes relacionados con los aportes y servicios de los afiliados.

ARTICULO 4º — Dentro del plazo y en las condiciones que determine la reglamentación, los afiliados comprendidos en la presente ley deberán solicitar a la caja el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a la fecha de su vigencia. La reglamentación fijará asimismo las remuneraciones a considerarse para la formulación del cargo, atendiendo a la fecha de prestación de los servicios y a su naturaleza.

ARTICULO 5º — Para el cómputo de los servicios prestados con anterioridad a la vigencia de esta ley, la caja formulará cargo en la medida que reconozca dichos servicios a cada uno de los interesados, sin interés, con sujeción a la siguiente escala:

a) 23 % sobre las remuneraciones que se establezcan, correspondiente a los cinco años anteriores a la vigencia de esta ley
b) 25 % sobre las remuneraciones que se establezcan, entre los cinco y los quince años precedentes;
c) 27 % sobre las remuneraciones que se establezcan, entre los quince y los veinticinco años precedentes;
d) 29 % sobre las remuneraciones que se establezcan, con anterioridad al período indicado en el inciso c).

ARTICULO 6º — El cargo establecido en el artículo anterior se amortizará por los afiliados en la forma que a continuación se expresa:

a) Con el aporte adicional forzoso a partir del mes siguiente al pedido de reconocimiento a las personas en actividad, del 4 % sobre las remuneraciones que se establezcan;
b) De una sola vez o por pago del saldo deudor en cualquier momento:
c) Por deducción previa del saldo deudor cuando se otorgase alguna de las prestaciones previstas en la Ley 11.110.

ARTICULO 7º — **Los beneficios emergentes de la Ley 11.110 y concordantes sólo podrán hacerse efectivos por las personas comprendidas en la presente, luego de transcurridos tres años de la fecha de su vigencia o de su afiliación a la caja.**

ARTICULO 8º — El incumplimiento de las empresas a las obligaciones impuestas por la Ley 11.110 y sus complementarios, será causal para la caducidad de los respectivos permisos o concesiones del servicio público, conforme a la reglamentación respectiva.

ARTICULO 9º — **Fíjase como fecha inicial de vigencia de la presente ley el día 1º de enero de 1965.**

ARTICULO 10. — Facúltase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos a realizar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley con imputación a la misma.

ARTICULO 11. — Derógase el artículo 12 de la Ley 14.067 y toda disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.590 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

DONACIONES

LEY Nº 16.52..

Sancionada: octubre 27 de 1964.
Promulgada: diciembre 1º de 1964.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina a ceder, a título gratuito y en forma definitiva a las instituciones que se indican, los siguientes aviones:

—Centro de Aviación Civil San Juan: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0127, con un motor de repuesto a recorrer.
—Aeroclub Verónica: Un (1) avión Stearman PT-17, matrículo 0132, con motor de repuesto a recorrer.
—Club Argentino de Planeadores Albatros: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0143, con un motor de repuesto a recorrer.
—Club Argentina de Planeadores Albatros: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0312, con un motor de repuesto a recorrer.
—Club de Planeadores Río Cuarto: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0307, con un motor de repuesto a recorrer.
—Aeroclub Punta Alta: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0308, con un motor de repuesto a recorrer.
—Aeroclub Punta Alta: Un (1) avión Stearman PT-17, matrículo 0325, con un motor de repuesto a recorrer.
—Club de Planeadores Tandil: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0309, con un motor de repuesto a recorrer.
—Club de Planeadores Zárate: Un (1) avión Stearman PT-17, matrícula 0327, con un motor de repuesto a recorrer.
Club de Planeadores Paraná: Un (1) avión Curtis 16-E, matrícula 0035.

ARTICULO 2º — Las instituciones que reciben el material donado se comprometerán a utilizarlo exclusivamente con fines de fomento de las actividades aerodeportivas.

ARTICULO 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Marina a exigir a las instituciones mencionadas en el artículo 1º de esta ley, la firma de un compromiso que asegura la utilización del material con los fines exclusivos señalados en el artículo 2º, así como la constancia del carácter de donación.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.521 —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, Cúmplase, Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.757

LEY Nº 16.553

Sancionada: octubre 28 de 1964.
Promulgada: diciembre 2 de 1964.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Transfiérese en donación a favor de la provincia de Entre Ríos el pontón 584-A actualmente atribuido a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables).

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.553 —

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero

DECRETO Nº 9.760.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CARRERA ASISTENCIAL Y SANITARIA

REGLAMENTO. — **Modifícase el artículo Nº 181.**

DECRETO Nº 9.755. — **Bs. As., 1º|12|64**

VISTO que por Decreto Nº 6.760, del 10 de junio de 1960, se aprobó la Reglamentación de la Carrera Asistencial y Sanitaria del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en la jurisdicción del Instituto Nacional de Salud Mental y en cuanto se refiere a los cargos de Directores de Hospitales, no se han efectuado los concargos referidos;

Que por razones de orden procede regularizar esa situación concursando los cargos referidos;

Que, sin embargo, ello ofrece inconvenientes por la imposibilidad de integrar los Jurados conforme a las normas del artículo 181 de la Reglamentación de la Carrera Asistencial, dada la circunstancia de que de producirse la elección resultaría que éstos serían jueces entre los profesionales de mayor jerarquía, resultarí que éstos serían jueces entre sí, por cuanto los aspirantes a las vacantes de Directores podrían resultar, precisamente, los funcionarios de mayor nivel jerárquico dentro de la organización;

Que, por ello, resulta aconsejable adoptar medidas que aseguren los aspectos éticos, morales y reglamentarios de los procedimientos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Agrégase, como segundo párrafo del artículo 181 de la Reglamentación de la Carrera Asistencial —aprobada por Decreto Nº 6.760, del 10 de junio de 1960— el siguiente texto:

"Para los concursos de Director de Hospital de Salud Mental los jurados estarán integrados por tres miembros designados por sorteo de entre una lista preparada por el Instituto

Nacional de Salud Mental de diez (10) especializados de relevantes antecedentes científicos en la materia del cargo a proveer y de destacada actuación hospitalaria".

Art. 2º — Agrégase, como segundo párrafo del artículo 182 de la Reglamentación citada, el siguiente:

"Los Jurados insaculados para actuar en los Hospitales de Salud Mental en los concursos para Directores podrán excusarse o ser recusados con causa, dentro de los cinco (5) días de haberse notificado por escrito la designación".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Créase.

DECRETO Nº 9.762 - Bs. As., 2|12|64

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en relación con la necesidad de adoptar medidas tendientes a resolver los agudos problemas sanitarios originados por la falta de abastecimiento de agua potable y de obras de saneamiento ambiental en numerosas comunidades rurales, en todo el territorio de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que abastecer de agua potable a las comunidades rurales constituye un problema de la más alta prioridad sanitaria, por ser un programa de máximo rendimiento para la higiene y salud pública de las poblaciones y un medio eficaz para el progreso de las comunidades al elevar sus niveles de vida;

Que, en este sentido, los planes nacionales destinados a promover el desarrollo social y económico de los pueblos del interior, deben orientarse con el fin de encontrar soluciones inmediatas a todo aquello que mejore las condiciones de salud y bienestar colectivo;

Que la experiencia de varios países ha demostrado que servicios tales como el abastecimiento de agua, la vivienda, escuelas, etc., se establecen con mayor rendimiento, si al esfuerzo del Estado se agrega la promoción de la comunidad para estimular el interés y la movilización de mano de obra, materiales o fondos, con el fin de crear un sentido de participación y un incentivo para el desarrollo y conservación de las obras de bienestar social;

Que por lo tanto, en la medida necesaria, la intervención del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales o municipales debe limitarse a facilitar los medios de financiación de tales obras;

Que para garantizar el éxito de un programa de abastecimiento de agua y saneamiento rural, es necesario afianzarlo sobre firmes bases de autofinanciación, total o parcial, y dotarlo de una organización regida por principios de sana administración;

Que en la realización de los programas sanitarios que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tiene en ejecución o debe proyectar, el de agua potable y saneamiento de las comunidades rurales, es imprescindible como complemento, apoyo o integración de las acciones de salud pública en su planificación general;

Que esto es más urgente en cuanto al programa de protección materno-infantil, ya que es un hecho bien demostrado la influencia favorable que tiene el suministro de agua potable en el descenso manifiesto de los índices de morbi-mortalidad infantil;

Que el abastecimiento de agua potable es uno de los objetivos señalados en materia de salud pública por la Alianza para el Progreso, como necesidad que requiere prioridad;

Que la Recomendación A-6 del Grupo de Estudios integrado por los Ministros de Salud Pública de las Américas (Wáshington, abril de 1963), sugiere que los Ministerios de Salud se encarguen del contralor de los recursos puestos a disposición de los países para realizar este objetivo, como programa de salud pública;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo ha expresado su voluntad de contribuir a resolver los problemas que aquejan a las comunidades rurales, con la participación de éstas, de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Crear con carácter permanente en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

Art. 2º. — Este Servicio Nacional tendrá a su cargo la promoción, supervisión y administración del programa de abastecimiento de agua potable y saneamiento de comunidades de hasta 3.000 habitantes y cuyas finalidades fundamentales son:

a) Fijar la política general en la materia y formular el programa anual de trabajo del Servicio Nacional, estableciendo sus prioridades;
b) Realizar un estudio integral en colaboración con las provincias y municipalidades de las necesidades de agua potable y de saneamiento de las comunidades rurales mencionadas precedentemente, de sus costos y de los planes para su financiación y ejecución;
c) Proyectar el presupuesto anual de gastos de administración y financiación del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural;
d) Administrar este presupuesto y los fondos destinados a la financiación de las obras con sujeción a las disposiciones legales en vigencia;
e) Fijar las normas técnicas para la ejecución del programa, asesorar y supervisar todas las obras que se ejecuten en su cumplimiento a niveles provinciales, municipales y comunitarias;
f) Estudiar y aprobar los proyectos que le fueran presentados;
g) Promover la investigación y la enseñanza vinculadas a este tipo de servicio;
h) Motivar la participación de la comunidad en la planificación, financiación, construcción y administración de obras que promuevan el desarrollo y el afincamiento rural;
i) Promover y fomentar la organización de cooperativas para el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las comunidades rurales comprendidas en el presente decreto;
j) Proyectar los convenios necesarios con los organismos nacionales, provinciales y municipales e internacionales, de colaboración y|o financiación que sea necesario para integrar el fondo destinado a la ejecución del programa;
k) Propiciar la realización de convenios de adhesión a nivel periférico con las provincias y municipios para la ejecución y mantenimiento de las obras que comprende el programa a realizar;
l) Cualquier actividad o acción que conduzca a la realización de las fases anteriores.

Para los fines expuestos en este artículo, el Servicio Nacional solicitará el asesoramiento y establecerá la debida coordinación con la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con intervención de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en las materias de su competencia.

Art. 3º. — La Dirección Técnica-Administrativa del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural será ejercida por una Comisión Ejecutiva, compuesta por cuatro (4) miembros. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades para el mejor logro de sus finalidades.

Art. 4º. — La citada Comisión estará integrada por el Director de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública —que ejercerá la Presidencia de la misma— y por un funcionario administrativo-contable; un Asesor Jurídico y un Asesor Médico, del referido Departamento de Estado, y podrá requerir y aceptar la colaboración de entidades o personas cuando así lo considere oportuno.

Art. 5º. — Ratificar en todos sus términos la Resolución Ministerial Nº 1.282 del 5 de mayo de 1964, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y confirmar en sus cargos a los miembros de la Comisión designada por el artículo 2º de dicha resolución, la que se amplía con un (1) representante del I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria); un (1) representante de la Escuela Nacional de Salud Pública, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires; y por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, un (1) representante de la Dirección General de Medicina Sanitaria, un (1) representante de la Dirección de Maternidad e Infancia y un (1) representante del Consejo Nacional de Asistencia Social.

Art. 6º. — La Comisión mencionada en el artículo precedente continuará actuando con el carácter de Comisión Consultiva del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

Art. 7º. — Excluir de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439, como asimismo del recargo cambiario, aforos y derechos aduaneros, la importación de equipos, instrumental, materiales, productos, libros y publicaciones que deben introducirse para el mejor cumplimiento de las finalidades del presente decreto, de acuerdo a los regímenes legales y reglamentarios en vigor.

Art. 8º. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, someterá al Poder Ejecutivo Nacional dentro de los treinta (30) días de la firma del presente decreto, la reglamentación que establezca la organización y facultades del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía, del Interior, de Obras y Servicios Públicos y de Educación y Justicia y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Obras Públicas.

Art. 10º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Walter F. Kugler. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Se le autoriza para ampliar los ítems del contrato relativo a las obras civiles de la Central Hidráulica "Ullún" (San Juan).

DECRETO Nº 8.944. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 423.819|63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles en cuyas actuaciones Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, propone se la autorice a convalidar una solución transaccional con la contratista de las obras de la primera etapa de la construcción de la Central Hidráulica "Ullún", en la Provincia de San Juan, sobre el río epónimo, cancelando los reclamos indemnizatorios que interpone esta última por el lento ritmo de la ejecución de las realizaciones debido a causas ajenas a su propia responsabilidad, mediante el mayor monto de obra que implicaría la ampliación de los respectivos ítem contratados con la Sociedad Anónima Panedile Argentina en 21 de marzo de 1958 incluyendo en ellos los correspondientes volúmenes de las estructuras integrantes de la segunda etapa, y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de las realizaciones contratadas ha seguido lento ritmo en procura de soluciones para problemas surgidos en el proyecto de las estructuras y a causa de la demora en el pago de los certificados de obra, que se remonta al inicio mismo de los trabajos y que ha perdurado hasta el presente en el lapso de su desarrollo, dilatando el plazo contractual de veintisiete meses al extremo de que en los setenta y dos transcurridos se ha ejecutado el setenta y uno por ciento del contrato;

Que dichos atrasos han dado origen a la formulación de los consiguientes reclamos de la contratista en concepto de indemnización por gastos improductivos y mayores erogaciones;

Que, además, la falta de planos constructivos de las obras civiles de la superestructura de la presa y de la toma impondrá la paralización de los trabajos hasta la obtención de las especificaciones necesarias para su ejecución, que se obtendrán como integrantes del proyecto de las instalaciones mecánicas de las compuertas y equipos necesarios, ya contratadas en las actuaciones del expediente Nº 211.516|61, de la Empresa estatal;

Que, naturalmente, dicha paralización incidirá, mientras dure, sobre la productividad de los equipos de la contratista, lo que motivará el reclamo de la correspondiente indemnización por los nuevos gastos;

Que la obra civil contratada actualmente con Panedile Argentina S. A. comprende solamente la primera etapa, resultando necesario para la habilitación de las obras, la construcción, entre otras estructuras a aquel efecto faltantes, del canal aductor entre las progresivas Km. 3,550 y Km. 9 y del canal de fuga, al aire libre, hacia el río San Juan;

Que pueden perfectamente considerarse los ítem de esta segunda etapa como ampliatorios de los de la actualmente en ejecución por la Sociedad Anónima Panedile Argentina, según el referido contrato;

Que la contratista ha ofrecido (su nota Nº 2459-DMeb del 1º de julio de 1963, fs. 80 del Exp. Nº 423.819|63) realizar las ampliaciones de ítem (punto 1º, a y b) en las mismas condiciones y sobre la base de los mismos precios unitarios reajustables del contrato vigente, congelando en ellos también las utilidades, pero luego de aumentárselas en proporción justificada y aceptable, solamente en los de aplicación en la ampliación (punto 3º), en forma que las utilidades que figuran en los precios unitarios, reajustadas al último cuatrimestre de 1962 no sufrirán luego nuevas actualizaciones, manteniéndose fijas y sin reajuste hasta la total terminación de las nuevas obras (punto 2º);

Que los precios unitarios así obtenidos resultan convenientes, máxime si se tiene en cuenta que las ampliaciones que se tramitan son superiores al veinte por ciento (20 %) del contrato principal, lo que permite considerarlas comprendidas en las prescripciones del artículo 38 de la Ley Nº 13.064, que concede al contratista el derecho a exigir que se fije un nuevo precio unitario;

Que los precios unitarios establecidos para los ítem números 5 bis y 34 bis, inferiores a los del contrato principal, tienen en cuenta: el mayor volumen y la mayor distancia de transporte de tierra proveniente de la excavación, para el primero; y la disminución de cincuenta kilogramos de cemento en la dosificación del hormigón que en él se computa, para el segundo;

Que corresponde destacar, a título informativo, que la ampliación, según los precios unitarios contractuales con el único reajuste de la utilidad señalado anteriormente, asciende a Noventa y un Millones Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos con Noventa y Seis Centavos Moneda Nacional (m$n. 91.223.267,96), pero a los precios actuales representará aproximadamente m$n. 418.000.000.—;

Que la contratista se aviene a renunciar a las indemnizaciones y reclamaciones que pudieren corresponderle, para el caso en que Agua y Energía Eléctrica conviniera con ella la realización de la obra faltante (punto 6º de la nota Nº 2459|precitada);

Que si Agua y Energía Eléctrica optase por la contratación de la ampliación sobre la base de una nueva licitación pública, al quedar liberada por ello Panedile Argentina S. A. del compromiso de su condicionado renunciamiento podría formular su reclamo de la abultada suma de m$n. 241.834.921,16, de un orden aproximadamente equivalente al cincuenta por ciento del valor actual de las obras objeto de la licitación que ha avaluado al 30 de junio de 1963, en su nota pedido Nº 859 del 4 de octubre de 1963 en concepto de gastos e indemnizaciones, emergentes de los conceptos enunciados más arriba (exp. cit., fs. 97|5 a fs. 97|12), ajenos a su responsabilidad, y cuya exacta apreciación exigiría, por otra parte, la dilucidación de cuestiones de derecho y de hecho de difícil discernimiento;

Que la prevalencia de la responsabilidad del ente estatal frente a la posible inferioridad de condiciones de la contratista para el cumplimiento del contrato, que se hubieran evidenciado en el caso en que el primero hubiere cumplido con sus obligaciones contractuales, vuelve inoperante en la presente circunstancia la cuantificación de esta responsabilidad de la contratista, que debiera aquilatarse en el caso en que la situación creada tomara por otras vías, esta vez judiciales, en las que procedería responder por diferencia de eventuales incumplimientos;

Que la solución allegada por Agua y Energía Eléctrica a esta situación, a la vez que permite la prosecución y terminación de las realizaciones a precios razonables y justificables, evita la inútil inversión de ingentes sumas que no se incorporan en las obras y en cambio las hacen más onerosas;

Que situaciones como la presente no están explícitamente contempladas en el Estatuto Orgánico de la Empresa comitente, pues entre las causales de adjudicación directa en él contempladas no se consigna alguna de taxativa aplicación en el caso;

Que el Poder Ejecutivo puede, por la vía de un acto administrativo superior, contemplar los altos intereses en juego y acudir en ayuda de la Empresa estatal para procurar la mejor solución de un problema de onerosas consecuencias;

Que, por lo demás, no se trata sino de una ampliación de ítem de obra y de una transacción sobre cuestiones litigiosas o dudosas, pero que, por su magnitud, conviene que sean respaldadas por la autoridad administrativa de mayor significación jerárquica;

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica para que —de confor.

midad con las coincidencias por ella logradas con Panedile Argentina S. A. en sus respectivas notas AyEE|GG|DI Nº 140 del 5 de junio de 1963 y DM|eb Nº 2.459 del 1º de julio de 1963, perfeccionadas, en cuanto se refiere a la aceptación por la Empresa Estatal del reajuste con aplicación del coeficiente resultante para el último cuatrimestre del año 1962 del rubro utilidad integrante de cada precio unitario cotizado en la Licitación Pública Nº 95|57 por Panedile Argentina S. A., por la declaración en tal sentido contenida en el punto (a) Reajuste de Utilidad de la Nota AyE|GG Nº 218 que en 27 de setiembre de 1963 elevara a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, reiterada en la Nota AyE|GG Nº 36 del 23 de abril de 1964 (Expediente Nº 423.819|63 SEEyC, fs. 110)— Amplíe los ítem del contrato del 21 de marzo de 1958 relativos a las obras civiles de la Central Hidráulica "Ullun" (San Juan), en los volúmenes y a los precios unitarios y totales consignados en la planilla de fs. 80|3 a fs. 80|19 del precitado Expediente Nº 423.819|63 SEEyC.

Art. 2º. — Agua y Energía Eléctrica imputará el gasto resultante, con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 1964, a: Partida Principal 50, Partida Sub-Principal 543, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 1, Realización Nº 10 — "Central Hidráulica Ullún", y a las partidas que en los Ejercicios subsiguientes resultaren sus respectivas correlativas, en la medida que su monto pueda apropiarse a los respectivos créditos que se otorguen, con arreglo a la siguiente distribución preventiva, según los precios propuestos referidos a la fecha de la Licitación Pública Nº 95|57 de Agua y Energía Eléctrica con beneficios reajustados al 31 de diciembre de 1962:

Ejercicio	Monto m$n.
1965	44.000.000,00
1966	47.223.268,00

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 9.027 — Bs. As., 6|11|64

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por el Ministerio de Educación y Justicia, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación), con anterioridad al 14 de setiembre de 1964, al agente Clase B - Grupo IV de la Presidencia de la Nación, Da. Celeste Margarita González (L. C. 3.334.136 - C. I. 5.249.027 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Oportunamente adóptense los recaudos pertinentes para la incorporación definitiva al presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación) - mediante la transferencia de la partida correspondiente - del agente mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.843 — Bs. As., 30|10|64

VISTO el presente Expediente número 3.117|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la adquisición de hasta ciento cincuenta (150) máquinas de escribir manuales, diez (10) máquinas de sumar eléctricas y veinte (20) máquinas de calcular eléctricas con destino al Banco Hipotecario Nacional, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada institución, manifiesta que la adquisición de que se trata resulta de imprescindible necesidad, ya que las unidades actualmente en uso se encuentran en deficiente estado de conservación;

Que los gastos de reparación que es preciso efectuar para mantenerlas en servicio, llegan a superar los valores invertidos en su compra;

Que por lo expuesto, la Dirección General de Suministros del Estado estima, que si bien el Decreto Nº 825|63 en su Artículo 2º prohíbe la adquisición de elementos de tal naturaleza, en el presente caso, dado la finalidad a que serán destinados resulta viable otorgar la excepción a que se refiere el artículo 3º del mismo decreto autorizando la compra;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Hipotecario Nacional a proceder a la adquisición de hasta ciento cincuenta (150) máquinas de escribir manuales, diez (10) máquinas de sumar eléctricas y veinte (20) máquinas de calcular eléctricas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 9.084 — Bs. As., 10|11|64

VISTO el Expediente Nº 19.475|64 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que el profesional de la Dirección General de Economía Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo Inocencio Rubén Prette (L. N: 22.699), solicita licencia con goce de sueldo, por el término de dieciocho (18) meses, con motivo de la beca que le fuera otorgada para participar en el curso de Ganadería y Producción de Pasturas, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el patrocinio del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) de la OEA, Zona Sur, a realizarse en Castelar (Buenos Aires) y Colonia (República Oriental del Uruguay); y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de los estudios a realizar, cuyos conocimientos podrán ser aprovechados para el mejor desarrollo de los programas proyectados sobre la materia por la citada Secretaría de Estado, aconseja considerar favorablemente la gestión de autos;

Que los antecedentes del becario permiten esperar de sus estudios un resultado útil y aplicable en sus tareas técnicas oficiales;

Por lo expuesto, atento a que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567, de fecha 22 de septiembre de 1961, al dictamen favorable del Comité Nacional Argentino de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, con goce de sueldo, por el término de dieciocho (18) meses, a partir del 7 de septiembre de 1964, a los efectos señalados en el preámbulo del presente decreto, al profesional de la Dirección General de Economía Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Inocencio Rubén Prette (L. 22.699). El citado agente deberá presentar un informe de los estudios realizados dentro de los treinta (30) días de finalizada la misma y, de acuerdo al compromiso contraído, no podrá abandonar la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 2º — El Ingeniero Agrónomo Inocencio Rubén Prette (L. 22.699), no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 9.604 — Bs. As., 26|11|64

VISTO el Expediente Nº 95.648|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Dora Bedlivy, titular de un cargo Clase D Grupo V en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital, solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo desde el 1º de octubre de 1963, por el término de seis meses, con el objeto de finalizar trabajos de investigación en la Universidad de Viena (Austria);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas estima que la prolongación de su estada en la mencionada ciudad, reviste el carácter de "interés nacional";

Que todo ello redundará en beneficio de la acción futura de la causante, al aplicar en nuestro país el caudal de experiencias y conocimientos adquiridos;

Por ello, y como excepción a lo establecido en el último párrafo del Artículo 28º del Decreto Nº 8.567|61 y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar del 1º de octubre de 1963, a la titular de un cargo Clase D Grupo V en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital, señorita Dora Bedlivy (Lib. Cívica número 4.381.599, Cédula de Identidad Nº 2.896.339, Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social Salud Pública

FARMACIAS

Reglaméntase la aplicación del Art. 3º de la ley 16.462.

DECRETO Nº 9.846. — Bs. As., 4|12|64.

VISTO lo establecido en el artículo 3º de la Ley 16.462 y lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer concretamente el ordenamiento legal dentro del cual han de desarrollar sus actividades las farmacias comprendidas en el artículo mencionado, habida cuenta de la índole de sus prestaciones y finalidades no lucrativas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las farmacias comprendidas en el artículo 3º de la Ley 16.462, deberán ser de propiedad exclusiva de la asociación o entidad permisionaria de la autorización habilitante, no pudiendo ser cedidas ni dadas en concesión o locación, ni explotadas por terceras personas.

Art. 2º — Los laboratorios quedan obligados a vender directamente a las farmacias comprendidas en este régimen, sus especialidades medicinales, al precio vigente para las droguerías, debiendo cada unidad ser entregada con la inscripción "para expendio exclusivo en farmacias sociales".

Art. 3º — En ningún caso estas farmacias podrán atender a personas que no acrediten fehacientemente su condición de socios, afiliados o beneficiarios de la entidad propietaria de la farmacia, quedando totalmente prohibido y penado el expendio de medicamentos a toda otra persona que no reviste ese carácter, admitiéndose que esa prestación se pueda extender a los socios, afiliados o beneficiarios de otra entidad comprendida en el presente decreto, cuando medien convenios de reciprocidad de servicios entre institución e institución.

Art. 4º — Las asociaciones de bien público y de beneficencia, las cooperativas de consumo, las mutualidades, las obras sociales y las entidades sindicales, podrán concertar con los Colegios Farmacéuticos convenios por los cuales las farmacias abiertas al público, se comprometan a expender a los socios, afiliados o beneficiarios de aquéllas los medicamentos, percibiendo de los mismos una parte del precio, y el resto, en las condiciones que se pacten, será abonado por la entidad al Colegio, para su reintegro a las farmacias que hubieran realizado la prestación del servicio.

Art. 5º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tendrá, independientemente de la fiscalización técnica de su funcionamiento, derecho a examinar los libros y la documentación contable probatoria de la propiedad y del desenvolvimiento económico y financiero que demanden las actividades propias de las farmacias mencionadas.

Art. 6º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda facultado para dictar las disposiciones reglamentarias o complementarias del presente decreto, que sean necesarias para el cumplimiento de sus finalidades.

Art. 7º — Las infracciones al presente decreto y a las normas que se dicten en su consecuencia, serán sancionadas conforme a lo previsto en la Ley 16.462.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Adscripción.

DECRETO Nº 9.134. — Bs. As., 12|11|64.

VISTO que razones imprescindibles del servicio hacen necesaria la adscripción de la señora Amalia Bozano de Scarfiello, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la Comisión de Confirmaciones —decreto-Ley Nº 2.290|63— del Ministerio de Educación y Justicia, Rama Educación;

CONSIDERANDO:

Que el presente caso encuadra en las disposiciones del artículo 35º del Decreto-Ley Nº 23.573|56 y las modificaciones introducidas por el artículo 1º, apartado f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Comisión de Confirmaciones —decreto-Ley número 2.290|63, con funciones docentes, a partir del 1º de noviembre de 1964 y hasta el 31 de octubre de 1965, a la señora Amalia Bozano de Scarfiello (L. C. Nº 232.650, C. I. Nº 1.985.684, Policía Federal), como titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 9.133. — Bs. As., 12|11|64.

VISTO el Expediente Nº 43.647|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que el doctor Salomón Mayo solicitó licencia por haberse trasladado al extranjero en viaje de estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico opina en sentido favorable acerca de la gestión iniciada por el recurrente, en mérito de sus antecedentes profesionales;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al dictaminar sobre el particular apoya, por las razones expuestas, los motivos determinantes del viaje del doctor Mayo, en virtud de que el mismo lo realizó en procura de experiencia y conocimiento, pero limitando el beneficio con goce de sueldo a tres meses;

Por ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 28º y 29º del Decreto Nº 8.567|61 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia, desde el 1º de marzo de 1963 y por el término de un año, los tres

primeros meses con goce de sueldo y el lapso restante sin dicho beneficio al Médico Asistente (Clase C, Grupo IV), en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico de la Capital, doctor Salomón Mayo (C. 1923, M. I. Nº 2.591.521).

Art. 2º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 9.162. — Bs. As., 13|11|64.

VISTO el presente expediente número 817.300|63 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relativo al contrato de arrendamiento de máquinas de contabilidad IBM, asignadas a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965; atento lo actuado e informado precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de referencia viene prestándose regularmente subsistiendo la necesidad de contar con el mismo dada la índole compleja de las tareas que realiza la citada Dirección General de Contabilidad y Administración;

Que el presente caso configura una prolongación de los convenios Nros. 6.078 y 6.098, que continúan en pleno vigor y efecto, al no haber sido denunciados con tres meses de anticipación, tal como se estipula en los mismos;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase los convenios Nros. 6.078 y 6.098, celebrados entre la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda y la firma I. B. M. World Trade Corporation, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma aproximada de Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Ciento Veinte Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 12.276.120.—) se imputará al Presupuesto del año 1965, en la siguiente forma: Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643 Partidas 35-108-251 o similar que se le asigne (Art. 27º — Ley de Contabilidad — Decreto Nº 23.354|56).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Implantación de importes para el cumplimiento de contrataciones en una Caja de Previsión.

DECRETO Nº 9.025. — Bs. As., 6|11|64.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de vencimiento de los contratos celebrados a raíz de la autorización acordada por el Decreto número 840|64 se opera con posterioridad a la fecha de finalización del presente ejercicio fiscal;

Que el artículo 2º del Decreto Nº 840|64 dispone la imputación del gasto al presupuesto del ejercicio 1964;

Que es menester mantener la actual dotación de personal contratado hasta la finalización de los contratos respectivos para dar término a los trámites indispensables para el reconocimiento de derechos previsionales;

Por ello, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles a imputar los importes que se devenguen por el cumplimiento de las contrataciones autorizadas por el Decreto Nº 840|64, cuyo vencimiento se opere con posterioridad al 31 de octubre de 1964, a la partida: 2, 5, 200, 33, 13, 9, 0, 7, 40, 276 (Honorarios y Retribuciones a Terceros) del Presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Servicios.

DECRETO Nº 8.817. — Bs. As., 30|10|64.

VISTO el Expediente S. I. M. número 91.829|64, por el que se solicita la prórroga de los contratos celebrados con los Asesores doctores Jorge Del Río, Enrique José Blanco y el señor Carlos Alberto Luna, cuyo vencimiento se produce el 31 de octubre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que dichos contratos fueron aprobados por Decreto Nº 1.806, del 13 de marzo de 1964;

Que el concurso de los citados profesionales resulta necesario para el mejor cumplimiento de las actividades a cargo de la Secretaría de Industria y Minería;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de octubre de 1965 los contratos de servicios personales celebrados entre el Secretario de Estado de Industria y Minería y los doctores Jorge Del Río (C. 1900, C. I. 220.681, M. I. 70.794, D. M. 1) y Enrique José Blanco (Cl. 1918, C. I. 1.380.908, M. I. 3.232.087, D. M. 68) y el señor Carlos Alberto Luna (C. 1908, M. I. 1.074.543, D. M. 19), y aprobados por el Decreto Nº 1.806, del 13 de marzo de 1964.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones de los contratos a que alude el artículo precedente que asciende a la suma de Un Millón Trescientos Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 1.320.000) se atenderá con imputación a las partidas que al efecto se habiliten en el presupuesto para 1965 de la Secretaría de Industria y Minería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Recházase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 9.068 — Bs. As., 9|11|64

VISTO:

El Expediente Nº 58.315|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Gerardo Faustino Burgos interpone recurso jerárquico contra la Resolución número 204-C|63 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se dispuso darlo de baja en el cargo de Vicedirector suplente y en todo otro cargo directivo, que desempeñara en la Escuela Nacional de Educación Técnica (1) "Otto Krause", de la Capital Federal y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente desempeñó siempre todos los cargos en que fue separado con carácter de suplente o interino, por tanto, los derechos, garantías y prescripciones que con carácter general la Ley Nº 14.473 consagra con respecto a los docentes, deben entenderse, con referencia a quienes revistan con el mero carácter de interino o suplente, con un prudente criterio que permita discernir aquello que le es aplicable, de lo que no lo es;

Que la precariedad de los docentes interinos y suplentes surge claramente de las normas contenidas en el capítulo XVIII, artículos 112 a 116, del Estatuto del Docente;

Que en el caso planteado no solo juega la precariedad de la situación en que se encontraba el causante, sino que han sido concretas razones de ilegitimidad las que determinaron la cesantía del recurrente; puesto que se hallaba en ejercicio de funciones directivas y de maestro de enseñanza práctica, en flagrante violación con lo dispuesto por la Ley Nº 14.473.

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Gerardo Faustino Burgos, contra la Resolución Nº 204-C|63 del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Promoción

DECRETO Nº 9.012 — Bs. As., 6|11|64

VISTO el Expediente Nº 81.975|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la promoción en un cargo Clase "D" Grupo XI en el Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest" de la Capital Federal, comprendido dentro del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58), efectuada conforme a la autorización acordada por Decreto Nº 1.335 de fecha 26 de febrero de 1964, para la cobertura de las vacantes existentes en su jurisdicción y las que se produzcan como consecuencia de este acto, y

CONSIDERANDO:

Que la misma surge como consecuencia del análisis de los antecedentes del personal respectivo, realizado por la Junta Examinadora integrada a tal efecto.

Que el procedimiento seguido se ajusta a las normas que para tal fin prevé el Decreto Nº 1.335|64.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Instituto Nacional de Educación Física "Doctor Enrique Romero Brest" de la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 697 — 31 — 302 — 3086 — 4038 en un cargo Clase "D" Grupo XI (m$n. 2.700), a la señorita Marta Beatriz Almeida (L. C. número 517.179, C. I. Nº 2.031.371, Pol. Fed.), actual titular de un cargo Clase "D" Grupo XII, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 9.010 — Bs. As., 6|11|64

VISTO el Expediente Nº 113.209|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se elevan las actas y dictámenes del concurso realizado para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza (Especialidad Italiano); teniendo en cuenta que dicho concurso fue dispuesto en estricto cumplimiento de lo establecido por los artículos 26º, 27º, 35º, 102º, 103º y 104º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando que la conclusión del mismo permitió comprobar al jurado integrado a tales efectos, que había obtenido el mayor puntaje para cubrir dicho cargo la señora Daisy Grossi de Zanchi; atento al dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 691 — 33 — 15 — 1 en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Inspector de Enseñanza (Especialidad Italiano) —Indice 65— vacante por fallecimiento del señor Carlos César Chanourdie, a la señora Daisy Grossi de Zanchi (L. C. número 2.611.203, C. I. Nº 1.826.720 Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (4—4—4) de Italiano en 4º año 1ª y 5ª divisiones, y 5º año 1ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur

DECRETO Nº 8.968. — Bs. As., 5|11|64.

VISTO:

La nota Nº 1.785|165 de fecha 7 de octubre de 1964, de la Embajada de Chile acreditada en la República.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 3.722 de fecha 31 de marzo de 1959, a la Patente que acredita al señor don Hernán Besa Vicuña en el carácter de Cónsul General de Chile en Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.848. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Decreto Nº 7.666|64, por el que se promueve en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública —Dirección General de Obra Social— de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 1.335|64, a los agentes que se determinan a fs. 13|20 de la nómina que forma parte integrante del mismo, y

CONSIDERANDO:

La gestión elevada para la exclusión de sendos agentes de la precitada nómina, restituyendo a uno de ellos —a su solicitud— a su anterior Clase y Grupo e incorporando al restante a la Clase y Grupo resultante de dicho acto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de la nómina que forma parte integrante (fs. 13|20) del Decreto Nº 7.666|64, a los agentes Olga Teresa Arrieta de Carnevale (Legajo Nº 4.496): L. C. 0.494.925, C. Identidad 3.231.254 Policía Federal, en virtud de su reclamo para ser retrotraída a las funciones auxiliares técnicas desempeñadas con anterioridad, y Carmen Amanda Dizeo de Di Tullio (Legajo Nº 22.977); L. C. 57.468, C. I. 1.175.591 Policía Federal, promovidas a Clase D — Grupo IV y a Clase D — Grupo VI, respectivamente.

Art. 2º — Restitúyese a la agente Olga Teresa Arrieta de Carnevale (Legajo Nº 4.496): L. C. 0.494.925, C. Identidad 3.231.254 Policía Federal, a su anterior revista en Clase D — Grupo V — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.).

Art. 3º — Incorpórase a la nómina que forma parte integrante (fs. 13|20) del Decreto Nº 7.666|64, en Clase D — Grupo IV — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) a la agente Carmen Amanda Dizeo de Di Tullio (Legajo Nº 22.977); L. C. 57.468, C. Identidad 1.175.591 Policía Federal, actual clase D — Grupo VIII — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|nacional).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Acción Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 9.692. — Bs. As., 10|11|64.

VISTO el Expediente Nº 22.840|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Centro Sanitario en San Miguel de Tucumán, doctor Teovaldo Eugenio Ternavasio; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, becado por la Universidad Nacional de Tucumán, realiza estudios de perfeccionamiento en Enfermedades Alérgicas en el Instituto de Investigaciones Científicas y Médicas de la ciudad de Madrid, España;

Que a fojas 11 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de nueve (9) meses a partir del 25 de setiembre de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Teovaldo Eugenio Ternavasio (M. I. Nº 7.031.995, Clase 1929; C. I. Nº 91.943, Policía de Tucumán) quien realiza estudios de perfeccionamiento en el exterior



Art. 2º — El doctor Ternavasio en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Movimiento de personal.

DECRETO Nº 9.003 — Bs. As., 6|11|64

VISTO el expediente Nº 42.940|64 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Angel Américo Ibáñez;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de setiembre de 1964, la renuncia presentada por el Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa), del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Angel Américo Ibáñez (Cl. 1915 — D. M. 59 — Mt. 3.723.177 — C. I. 15.800 Pol. Chubut).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 9.004 — Bs. As., 6|11|64

VISTO el expediente Nº 42.937|64, por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Adjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Rolando Augusto Lescano Figueroa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 15 de setiembre de 1964, la renuncia presentada por el Adjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa), del Servicio Penitenciario de la Nación señor Rolando Augusto Lescano Figueroa (Cl. 1923 — D. M. 61 — Mt. 7.126.728 — C. I. 16.613 Pol. Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista

DECRETO Nº 8.823 — Bs. As., 30|10|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a los doctores Juan Francisco Urrutia y Julio Hugo Santini, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron designados con arreglo a las normas establecidas mediante el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, para ocupar un cargo en la Clase "B", Grupo I y otro en la Clase "B", Grupo II, respectivamente;

Que en tal oportunidad fueron invertidos los cargos asignados a los causantes, razón por la cual corresponde efectuar la aclaración pertinente,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación dispuesta en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Decreto Nº 8.132 del 20 de octubre de 1964, a favor del personal que a continuación se detalla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, debe ser considerada como seguidamente se indica:

Clase "B" — Grupo I

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 80 — 2849 — 4006, siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900 m|n.). Dedicación Funcional seis mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 6.300 m|n.).

Julio Hugo Santini (Legajo Nº 25.931; cargo Nº 8; Cl. 1927; D. M. 2; M. I. Nº 4.226.770; C. I. Nº 1.763.564, Policía Federal).

Clase "B" — Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 801 — 2849 — 4007, siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000 m|n.) Dedicación funcional, cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 5.600 m|nacional).

Juan Francisco Urrutia (Legajo número 28.906; cargo Nº 8; Cl. 1927; D. M. 19; M. I. Nº 5.113.533; C. I. número 4.514.767 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 8.810 — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 27.184|64 por el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona la autorización para designar en la Dirección General de Sanidad Animal, de su jurisdicción, hasta sesenta (60) jornaleros, con carácter accidental, para ser afectados a las campañas de inspección de las carnes y subproductos ganaderos destinados a tráfico federal; y

CONSIDERANDO:

Que estos nombramientos responden a la imperiosa necesidad de completar la dotación de los servicios que actúan en la inspección de mataderos, frigoríficos y fábricas, cubriendo bajas producidas por diversos motivos, ya que los mismos deben actuar inclusive en campañas que se cumplen con regularidad en todo el país, toda vez que las mismas revisten vital importancia;

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería arbitrará los medios conducentes para que no exista en ningún caso una continuidad de servicios mayor de ciento ochenta (180) días;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, como caso de excepción, en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a designar hasta sesenta (60) jornaleros accidentales cuyos servicios continuados no podrán exceder de ciento ochenta (180) días, con un jornal no mayor de trescientos noventa y dos pesos moneda nacional ($ 392.— m|n.), para desempeñarse en la Dirección General de Sanidad Animal, de su jurisdicción.

Art. 2º — El gasto que demande el presente decreto deberá ser imputado a: 2 — 1 — 51 — 7 — 198 — 42 — 013 — 3.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

Representación del Estado

DECRETO Nº 8.809 — Bs. As., 30|10|64

VISTO los recursos de amparo interpuestos por las firmas Elarpes S. R. L. y Cimbra S. A. contra la Dirección General de Sanidad Animal, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que tramitan por Expedientes Nros. 12.481|64 y 12.480 por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 68, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación para que asuma la representación y defensa del Estado en los autos mencionados.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al señor Procurador del Tesoro de la Nación y al señor Subprocurador del Tesoro de la Nación para que en forma conjunta, alternada o indistintamente asuman la representación y defensa del Estado en los autos: Elarpes S. R. L. c|Dirección General de Sanidad Animal s|Amparo Exp. 12.481|64 acumulado al Expediente Nº 12.480 "Cimbra S. A. c|Dirección General de Sanidad Animal s|Amparo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 68.

Art. 2º — Desígnase al doctor Ricardo Sastre (L. 7.179) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para colaborar en la atención de la causa, conforme a lo prescripto en el Decreto Nº 11.437 del 18 de diciembre de 1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SEGUROS

DECRETO Nº 8.874 — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 41.574|64, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante el cual la Caja Nacional de Ahorro Postal gestiona el pago de la suma total de pesos 10.298.020.— m|n., y

CONSIDERANDO:

Que el referido importe debe ser abonado en concepto de primas de seguro, correspondientes al año 1964, de unidades automotores afectadas a distintas dependencias del Departamento de Estado antes indicado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto originado por las primas de seguro de automotores del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, correspondientes al año 1964, que asciende a la suma total de diez millones doscientos noventa y ocho mil veinte pesos moneda nacional (m$n. 10.298.020.—) y su liquidación y pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 2º — El importe citado se imputará al presupuesto general vigente con cargo a: 2—1—5—9—679—7—54—234.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario, en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría del Transporte

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 8.446 — Bs. As., 23|10|64

VISTO el Expediente Nº 8.682|63 del registro de la Secretaría de Transporte, relacionado con la propuesta del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a fin de reemplazar un funcionario en la Delegación General de la misma en Europa; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.049 del 23 de julio de 1963 se aprobó la designación del señor César Augusto Plataroti, en el cargo de Sub-Inspector Técnico en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en Europa con sede en Génova, Italia;

Que el funcionario aludido invocando motivos particulares ha pedido su relevo del cargo para el que fuera designado;

Que en virtud de lo expuesto deben adoptarse las providencias necesarias para resolver la situación del señor Sub-Inspector mencionado, y proceder a su reemplazo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario del Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el pedido de relevo solicitado por el señor Sub-Inspector Técnico en la Delegación en Europa, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Dn. César Augusto Plataroti (Clase 1911, M. I. Nº 596.459, D. M. C., C. I. Nº 1.243.305, Pol. Federal) dándose por concluida la misión que se le confiara por Decreto Nº 6.049|63.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo con igual jerarquía y obligaciones al señor Claudio Bellido (Clase 1915, M. I. Nº 0.274.785, D. M. 3, C. I. Nº 2.083.351 Pol. Federal).

Art. 3º — Los haberes del señor Claudio Bellido serán imputados al presupuesto vigente en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas y liquidados de conformidad con las disposiciones de la Resolución M. T. Nº 151|57, E. N. T. Nº 106|57 con imputación al Rubro I, Gastos, b) Gastos Generales y de Administración, 4 Varios, Parcial 1) Gastos Delegaciones en el Exterior del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1963|64 y su correlativa de años siguientes.

Art. 4º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial de Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Pedro G. Fleitas.

Secretaría de Hacienda

PASAPORTES OFICIALES

DECRETO Nº 9.037 — Bs. As., 6|11|64

VISTO las becas otorgadas a los señores Benjamín T. Bavio y Adolfo Atchabahian para que en representación del Tribunal Fiscal de la Nación concurran durante el mes de enero de 1965 a los Estados Unidos de Norte América, y

CONSIDERANDO:

Que en tal oportunidad los funcionarios de que se trata participarán en el programa técnico cooperativo de la Alianza para el Progreso;

Que el conocimiento especializado en materia fiscal que se logrará mediante la asistencia técnica que prestarán los becarios nombrados, contribuirá a beneficiar los aspectos institucionales del sistema tributario argentino;

Que, en consecuencia, procede disponer de conformidad la concurrencia de los mismos al lugar aludido:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los señores Benjamín T. Bavio y Adolfo Atchabahian los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

Apruébase una inversión de divisas.

RESOL. Nº 476 — Bs. As., 3|12|64

VISTO el Expediente Nº 133.418|62, en el que se dictó el Decreto Nº 9.494|63 autorizando la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina hasta la suma de u$s. 3.700.000.—, propuesta por la firma Crown Cork & Seal Company Incorporated, de Estados Unidos de América, para ser radicados en la firma nacional Crown Cork Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 del Decreto Nº 9.494|63, la beneficiaria de la inversión informa y acredita la transferencia de divisas de la inversión mediante los respectivos avisos de The First National City Bank - Sucursal Buenos Aires, de los que resultan que se pusieron a su disposición la suma de u$s. 140.000.—, que fueron destinados a capital operativo de la Empresa;

Que asimismo manifiesta que un total de u$s. 60.000.— fue puesto a disposición de Crown Cork de Argentina S.A., en la cuenta que ésta posee en moneda extranjera, en el First National City Bank de la ciudad de Nueva York;

Que respecto a los fondos transferidos al país, nada obsta para aprobar su destino, imputándolos a inversiones definitivas en el país sin perjuicio de ajustar el monto total de la inversión en divisas, una vez que se haya completado la radicación en tal concepto;

Que en cuanto a las divisas puestas en el exterior a disposición de la beneficiaria por un monto de u$s. 60.000.—, no corresponde adoptar similar determinación que la anterior, toda vez que la Ley 14.780 sólo garantiza a los capitales extranjeros que se inviertan en el país, el goce de los derechos que la

constitución y las leyes acuerdan a los capitales nacionales, a condición de que realmente ingresen al país, circunstancia esta última que no ha ocurrido según propias manifestaciones de la beneficiaria de la inversión;

Que los beneficios de la Ley 14.780 sólo pueden ser disfrutados por los capitales autorizados a radicar en el país que hubieran tenido un real ingreso de la República.

Por ello y atento la facultad otorgada por el Artículo 18º del Decreto número 9.494|63,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase, con carácter definitivo, la inversión de u$s. 140.000.— en divisas, transferidas por la firma Crown Cork & Seal Company Incorporated, de Estados Unidos de América, a la firma Crown Cork Argentina S.A., sin perjuicio de ajustar el monto de la inversión de divisas a la suma autorizada, una vez que se haya completado la misma, cantidad a la que deberá limitarse la entrega de acciones a la firma inversora en carácter de contrapartida.

2º — No hacer lugar a la inversión de u$s. 60.000.— que la interesada manifiesta fueron puestos a su disposición por la inversora, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

3º — Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Concepción.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACIÓN

Tratamiento cambiario que se aplicará a un producto.

RES. R.V. Nº 6.442 — Bs. As., 16|11|64

VISTO la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Cía. Azucarera Bella Vista S.A. con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Cilindros y piñones para trapiche" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su Comunicado Nº 324, de fecha 4 de setiembre ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Artº Nº 13 de la Ley 15.273;

SE RESUELVE:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Cilindros y piñones para trapiche" de que se trata es libre de recargos de importación impuestos por el Decreto Nº 5.439|59, por hallarse comprendidos en las determinaciones del Decreto Nº 1.234|60, debiendo tributar el adicional del 5 % que preceptúa el Decreto Nº 11.452|62.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge E. Ruberti.
Subdirector Nacional de Aduanas.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Compleméntanse las medidas de emergencia establecidas por Resolución 1.960.**

RESOLUC. INTERNA Nº 1.970 (I.I.)

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964.

VISTO la Resolución Interna Nº 1.969 (I.I.), por la que se establecen medidas de emergencia, considerando esta Dirección General necesario complementar las mismas a fin de evitar perjuicios fiscales e inconvenientes a los contribuyentes en el normal desarrollo de sus actividades, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8 y 31 de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones).

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modificar el punto 3º de la Resolución Interna Nº 1.969 (I.I.) en la siguiente forma:

"3º — En el supuesto de que el responsable no pudiera obtener la certificación prevista en el apartado b) del punto 1º), se presentará directamente en la oficina habilitada en la Casa de Moneda con los elementos aludidos en el apartado a) del mismo punto, juntamente con una nota en la que conste que no ha sido atendido en la Agencia o Distrito pertinente, y exhibirá además el respectivo certificado de inscripción declarando bajo juramento que los datos consignados en los respectivos documentos es la fiel expresión de lo denunciado, haciéndose pasible su incumplimiento de las sanciones que correspondan.

En estos casos y de contarse con crédito, el responsable no podrá hacer uso del mismo debiendo depositar en el Banco de la Nación Argentina el importe de los valores a retirar."

2 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio López Acuado.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Modifícanse artículos de reglamento de procedimientos.

RESOLUCION s|Nº — Bs. As., 30|11|64

VISTO: Las facultades conferidas por el artículo 124 de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y modificaciones).

El Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 61 y 62 del reglamento de procedimiento los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 61. — Existiendo hechos que no se tengan por probados, la audiencia para la vista de la causa se fijará para el primer día hábil disponible en la agenda del Tribunal, treinta días después del cierre de la instrucción. La agenda se hallará bajo custodia del Secretario y estará a disposición de las partes y permitirá la anotación de tres audiencias por cada día de trabajo del Tribunal, habilitándose al efecto un horario mínimo de dos horas por cada una de ellas. A los efectos de este artículo, se entiende por día hábil disponible, aquel día hábil de la agenda en que existiere horario disponible. En el caso del segundo párrafo del inciso b) del artículo 59, la audiencia para la vista de la causa se celebrará dentro de los 140 días.

XI.—De la audiencia de la vista de la causa

Artículo 62. — La audiencia para la vista de la causa se celebrará a la hora fijada, con una tolerancia de 30 minutos para el Tribunal y deberá terminar indefectiblemente en el plazo que permite el tiempo reservado en la agenda pública; si ésta no fuera suficiente, la audiencia se suspenderá para continuar en el primer día hábil disponible en la agenda. En caso de audiencia deberá celebrarse nuevamente en la primera fecha disponible en la agenda pública. Si el impedimento del Tribunal fuere de aquellos que por su duración imposibilitara dictar sentencia en los plazos legales, la audiencia será celebrada por el Vocal Suplente, pero en este caso no podrá realizarse antes de los diez días de notificado de su intervención, prorrogándose los plazos legales si fuera necesario.

Artículo 2º — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Bavio.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION
LLAMADO A CONCURSO
Letra "O" Nº 6

DISPOSICION Nº 201. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964.

1º Llámase a concurso interno de oposición para la provisión en este Organismo de los siguientes cargos de la Cuenta Especial "Trabajos por Cuenta de Terceros".

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Retribución total
5	D	VI	Oficinista	$ 10.460.—
1	D	VII	Preceptora	„ 10.070.—
2	D	VII	Ayudante grabador (dibujante)	„ 10.070.—
2	D	VII	Ayudante grabador	„ 10.070.—
1	D	VIII	Control de puertas	„ 9.800.—
10	D	VIII	Oficinista	„ 9.800.—
1	D	Subgrupo	Cadete	„ 6.000.—

En el concepto "Retribución Total", se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

Este concurso, cuya apertura se efectuará el día 30 del corriente mes (diciembre 1964), queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las clases "D", "E" y "F", que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por Decreto 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de Concurso, aprobado por Resolución Nº 7.622|60 (D. A. 1.270), con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

2º Llámase a concurso abierto de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 30 del corriente mes (diciembre 1964), podrán intervenir todos los agentes de la Administración Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D - Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t. o. por Decreto 14|64), artículo 3º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y correlativo de su Decreto Reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de Concurso, aprobado por Resolución Nº 7.622|60 (D. A. 1.270), con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

3º Llámase a concurso interno de prueba de aptitud para la provisión en este Organismo de los siguientes cargos de la Cuenta Especial "Trabajos por Cuenta de Terceros".

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Retribución total
12	E	VII	Ayudante offset	$ 9.900.—
1	E	VII	Ayudante de galvanaplastia	„ 9.900.—
1	E	VII	Medio oficial en rústica	„ 9.900.—
1	E	VII	Ayudante tipográfico	„ 9.900.—
1	E	VII	Ayudante calcográfico	„ 9.900.—
1	E	VII	Mecánico (Sector mecánica gráfica)	„ 9.900.—
1	E	VII	Mecánico (Sector mecánica general)	„ 9.900.—
1	E	VII	Mecánico (Sector mecánica precisión)	„ 9.900.—
1	E	VII	Mecánico (Sector dibujo mecánico)	„ 9.900.—
1	E	VIII	Albañil	„ 9.800.—
3	E	VIII	Contadora de valores	„ 9.800.—
3	E	Subgrupo	Aprendiz	„ 6.000.—
2	F	VI	Portavalores	„ 9.800.—
2	F	VI	Ordenanza (Servicio de vigilan. interna)	„ 9.800.—
2	F	VI	Peones	„ 9.800.—
1	F	VI	Mozo (Ayudante de cocina)	„ 9.800.—

En el concepto "Retribución Total", se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

Este concurso, cuya apertura se efectuará el día 30 del corriente mes (diciembre 1964), queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda, sin distinción de clases (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquéllas) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de Concurso, aprobado por Resolución Nº 7.622|60 (D. A. 1.270) con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64).

4º Llámase a concurso abierto de prueba de aptitud, simultáneamente con el efectuado en el punto 3º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En este concurso, cuya apertura se efectuará el 30 del corriente mes (diciembre 1964), podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones:

— Ser argentino.
— Saber leer y escribir.
— Acreditar aptitudes para la tarea.
— Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

5º Efectuada la apertura de los concursos referidos en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º, el día 30|12|64, se fijará en las carteleras del edificio la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se tomarán las pruebas teóricas y prácticas y de aptitud correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificados a las personas que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los participantes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

6º Las solicitudes para intervenir en estos concursos serán recibidas hasta el día 29 de diciembre de 1964 por el Departamento de Relaciones del Trabajo, de Casa de Moneda, Avenida Antártida Argentina s|n., Puerto Nuevo, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá la dependencia encargada de su recepción y bajo sobre cerrado y firmado.

Para una mayor información, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Relaciones del Trabajo de Casa de Moneda.

e.11|12-Nº 1.344-v.11|12|64
e.14-12-Nº 1.344-v.14|12|64

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
Dirección de Transporte Público
Expediente Nº 3.417|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la empresa: **Justino Héctor Carraro. — Domicilio de la misma: Erezcano 930, Adrogué (Prov. de Bs. As.). — Clase de servicio: Hacienda en pie. — Itinerario: entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos:** Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena (Prov. de Bs. Aires). — Servicios en Funcionamiento.

$ 1.200. e.11|12. Nº 64.617 v.11|12|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. doña María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 20 del Dr. Mario C. Russomano iniciados entre los años 1927 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.11|12. — Nº 1.334 v.14|12|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 50.054

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de una estufa eléctrica para secado de muestras de minerales. Apertura: 22 de diciembre de 1964. Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.11|12-Nº 1.302-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.302-v.15|12|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística, Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 137

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1964 a las 16 horas, a efectos de contratar la reparación de puesta a O hora de dos motores Lycoming GSO — 480 — A1 — A6 —, y préstamo - alquiler de un motor Lycoming, correspondientes a un avión Aero-Commander matrícula LQ MAY.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Presidencia de la Nación, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11 12 Nº 1.348 v. 14|12|64.

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Licitación Pública Nº 138

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1964 a las 16,15 hs., para contratar la provisión y colocación de cortinados, una colcha manta y retapizado de sillas y butacas en la Residencia Presidencial de Olivos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|12 Nº 1.349 v. 14|12|64.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 134|64
Expte. Nº 35.580|64

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) block semiarmado para camioneta marca Ford F-100, modelo 1962.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|12 Nº 1.309 v.11|12|64
e.14 12 Nº 1.309 v.15|12|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 4.514|64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, con el objeto de contratar el retapizado en cuero patinado de diversos muebles de estilo, afectados al uso de la Vicepresidencia de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e. 11|12 — Nº 1.310 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.310 — v. 15|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 42-P|65, para el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, a efectos de adquirir diversos formularios.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Sección Compras, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964.

e. 11|12 — Nº 1.345 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.345 — v. 18|12|64
e. 21|12 — Nº 1.345 — v. 24|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.211|64, DGSE, a las 13.45 hs.: Jabón abrasivo.

Expte. Nº 318.222|64, DGSE, a las 14 hs.: Trapos de piso.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12-Nº 1.303-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.303-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.230|64

Llámase a licitación pública para la prov. de camisas, guardapolvos, impermeables. — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12-Nº 1.304-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.304-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.241|64, DGSE, a las 14.15 hs.: viruta de acero.

Expte. Nº 318.245|64, DGSE, a las 14.30 hs.: trapos rejilla.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12-Nº 1.305-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.305-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 339.905|64

Llámase a licitación pública para la prov. de manchon de acople. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12-Nº 1.329-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.329-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.165|64

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios varios impresos, impresión de sobres y hojas de papel —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 13,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12 Nº 1.330 v.11|12 64
e.14|12 Nº 1.330 v.15|12|64

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.052|64

Llámase a licitación pública para la adq. de automóviles nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1964, a las 14.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12 Nº 1.331 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.331 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.332|64

Llámase a licitación pública para la prov. de tinta p|imprenta —ESTAD. y CENSOS—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 13.00 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.11|12 Nº 1.332 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.332 v.15|12|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 1090-GG63

Licitación pública Nº 76|964, apertura: 18|1|65, 16,00 hs., impresión revista "Ahorro y Seguro", durante el año 1965.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30 hs.

e.11|12 Nº 1.306 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.306 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.306 v.24|12|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2482, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de cintas para máquina impresora IBM 1403.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.11|12 Nº 1307 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.307 v.15|12|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2490, para el día 8 de enero de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.11|12 Nº 1.308 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.308 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.308 v.21|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.525: Adq. medidores volumétricos de diafragma. Apert. prorrogada para el 18|1|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 11|12 — Nº 1.311 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.311 — v. 18|12|64
v. 21|12 — Nº 1.311 — v. 24|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1076|64. Automotores. — Fecha de Apertura para el día 18 de diciembre de 1964, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 7|65. Válvulas. — Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8|65. Productos para cementación. — Fecha de apertura para el día 11 de enero de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 11|12 — Nº 1.333 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.333 — v. 18|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del día 11|12|64 para resolver la confección de 135 clisés autotipías de diversas medidas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la División Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Antonio de la Torre, Subsecretario de Cultura.

e. 11|12 — Nº 1.346 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.346 — v. 15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S-967|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 26, cuya apertura tendrá lugar el día 18|12|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, Piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de elementos para higiene Médica, con destino a División Sanidad (IP).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División Contrataciones (IP), los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 11|12 — Nº 1.312 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.312 — v. 15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.2293|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 20, cuya apertura tendrá lugar el día 18|12|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, Piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de gabardina azul acero, con destino a División Suministros I. P.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División Contrataciones (IP), los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 11|12 — Nº 1.313 — v. 11|12|64
e. 14|12 — Nº 1.313 — v. 15|12|64

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO GRAL. MANUEL BELGRANO
Trenque Lauquen (Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días, para el alquiler de un inmueble para uso de la Escuela Nacional de Comercio de Trenque Lauquen. Consultas y documentación en secretaría, calle Avellaneda Nº 267, Trenque Lauquen (Bs. Aires).

e.11|12 Nº 1.337 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.337 v.15|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario y cuyos legajos pueden ser adquiridos en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 1. — Expte. Nº 6923-A-64. Remodelamiento Sala de Urología (Sala 11). Monto aprox. de la obra $ 2.500.000 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 moneda nacional. Fecha: 2|2|65 a las 9.30.

Licit. Nº 2. — Expte. Nº 9031-A-64. Remodelamiento Sala de Infecciosas (Salas 18-19). Monto aprox. de la obra: $ 3.500.000. Precio del Legajo: $ 1.800 moneda nacional. Fecha 2|2|65 a las 10 horas.

Licit. Nº 3. — Expte. Nº 10.433-A-64. Remodelamiento Cámara Frigorífica Instituto de Anatomía Normal. Monto aprox. de la obra $ 1.000.000 m|n. Precio del legajo: $ 600 m|n. Fecha 2|2|65 a las 10.30 horas.

Licit. Nº 4. — Expte. Nº 13112-A-64. Arreglo azotea Sala 8. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000 m|n. Precio del legajo: $ 600 m|n. Fecha: 2|2|65, a las 11 horas.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.11|12 Nº 1.336 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.336 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.336 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.336 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.336 v.4|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Verduras y Frutas, para el Servicio de Alimentación del Hospital de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas. Expediente: 2-D-64.

e.11|12 Nº 1.338 v.11|12|64
e.14|12 N 1.338 v.15|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Almacén, para el Servicio de Despensa del Hospital de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 22 de diciembre de 1964, a las 10.

Expediente Nº 6-D-64.

e11|12 Nº 1.339 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.339 v.15|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de Carne para el Servicio de Despensa para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a la lista que puede solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Apertura: 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

Expediente: 4-D-64.

e.11|12 Nº 1.340 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.340 v.15|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Productos de Granja, para el Servicio de Alimentación del Hospital de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 1964, a las 8 horas.
Expediente Nº 3-D-64.
e.11|12 Nº 1.341 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.341 v.15|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 7,65, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas para la provisión de: Aleaciones de:

--Aluminio-Manganeso en cintas y flejes.

—Aluminio-Cobre-Magnesio (Duraluminio), redondo.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo Nº 65 -, Buenos Aires.
e.11|12 Nº 1.314 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.314 v.15|12|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 18|65. Apertura: 29|12|64. Hora: 8. — Por diluyentes para barniz, laca a la piroxilina, papel lija de diferentes números, machetes, sierras, cucharines, cepillos de acero, hachitas de mano y 100 metros de caño de goma para gas.

Nº 19|65. Apertura: 29|12|64. Hora: 9. — Por repuestos para tractor Caterpillar tipo 2U-18376, Modelo D-8.

Nº 20|65. Apertura: 29|12|64. Hora: 10. — Por bulones, arandelas de acero de diferentes medidas y roblones de cobre.

Nº 21|65. Apertura: 30|12|64. Hora: 8. — Por rodamientos tipo SKF de diferentes medidas.

Nº 22|65. Apertura: 30|12|64. Hora: 9. — Por ladrillos y cuchillas refractaria de magnesita cocida y 20 toneladas masa de mezcla básica para reparaciones.

Nº 23|65. Apertura: 30|12|64. Hora: 10. — Por repuestos para bomba inyectora marca American Bosch Nº APE 6 BB-900-4242A1 de camión Mack.

Nº 26|65. Apertura: 30|12|64. Hora: 11. — Por materiales eléctricos (alambre de cobre, portalámparas, tomacorrientes, etc.).

Nº 27|65. Apertura: 28|12|64. Hora: 9. — Por repuestos para máquina Tournarocker modelo C. con motor G.M. 6-75 tipo 6055 D.

Nº 28|65. Apertura: 28|12|64. Hora: 10. — Por válvulas esclusas de acero, curvas corta de 90º, caños de acero al carbono, secciones premoldeadas.

Nº 29|65. Apertura: 29|12|64. Hora: 11. — Por la provisión de todos los materiales necesarios para la construcción de 3.200 m2., de cubierta impermeable sobre losa de hormigón a base de lacas plástica y caucho.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicado (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones. En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|12-Nº 1.342-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.342-v.15|12|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS Pilar (B) F.C.G.S.M.

Licitación Pública 2|65. Apertura: 22|12|64: Hora: 10.

1.— c|u. Pick-up, capacidad de carga 500 a 1.000 Kg., 6|8 cilindros, 119 a 170 HP.
e.11|12-Nº 1.315-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.315-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 21| 65, para el día 5 de enero de 1965, a las 10.30 horas por la provisión de azufre.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.11|12 Nº 1.316 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.316 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.316 v.24|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.153|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8| 64, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de 6 escritorios y 6 sillones (metálicos); 12 sillas de madera, tapizadas; 1 juego de escritorio; 6 tinteros de dos tintas y 6 lámparas de escritorio.

Cláusulas Particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, 5º piso.
e.11|12 Nº 1.347 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.347 v.15|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro

Apertura 4 enero 1965, a las 11 horas, en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, Licitación Pública Nº 3.011 —MC— Adquisición caño de hormigón comprimido, de material vítreo y marco y tapa de hierro fundido. Apertura, pliegos sin cargo e informes en Departamento Distrito Centro D.N.A. Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. Pliegos e informes también hasta cinco días antes apertura en División Licitaciones DNA, Avenida 9 de Julio 1925, Piso 20, Capital Federal.
e.11|12 Nº 1.317 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.317 v.15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dep. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación pública Nº 3890 hasta el día 18 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Estopa blanca de algodón (Kgs. 3.000) y trapos de algodón blanco (Kgs. 5.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.11|12-Nº 1.318-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.318-v.15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 83, hasta el día 7 de enero de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Carbón de Piedra para Fragua y Tipo Cardiff (80.000 Kg.) — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 por ciento de su importe.
Valor del Pliego: $ 50 m|n.
Franqueo: $ 25 m|n.
e.11|12-Nº 1.322-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.322-v.15|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.509|1964

Cañería de asbesto cemento con juntas. 14|1|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 282.324.000 m|n.
e.11|12-Nº 1.319-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.319-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.319-v.24|12|64
e.28|12|64-Nº 1.319-v.4|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 31.858|1964

Carpintería metálica de hierro 8|1|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital).
e.11|12-Nº 1.320-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.320-v.15|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.583|1964

Equilibrador dinámico. 27|1|1965 a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|12-Nº 1.321-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.321-v.15|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cajas de cartón. — Expediente: 43166|1964. — 11|1|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840. —
e.11|12-Nº 1.323-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.323-v.15|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de cal viva aérea que debía realizarse el 16|12|1964, a las 15, ha sido postergada hasta el 7|1|1965 a las 15 y 15. — Expediente: 31963|1964. — Apertura: distrito Santa Fe, calle 25 de Mayo Nº 1951. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital).
e.11|12-Nº 1.324-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.324-v.15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.630, para la adquisición de repuestos para camión Leoncino "OM". $ 3.000.000. — Preparación propuestas: 7 de enero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|12-Nº 1.325-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.325-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.325-v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.631, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams". — $ 4.800.000. — Presentación propuestas. 7 de enero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|12-Nº 1.326-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.326-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.326-v.24|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 162-MC., hasta el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas.

Provisión de: Fieltro y Techado asfáltico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.
e.11|12-Nº 1.335-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.335-v.15|12|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fichas para Máquinas de Contabilidad Sistema Bull".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.11|12-Nº 1.327-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.327-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Calderas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, o a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964, Dirección General de Administración.
e.11|12-Nº 1.328-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.328-v.15|12|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Dirección Contaduría y Administración
Expediente Nº 2036-C.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir tazas para café, té y cucharitas.

Apertura, pliego e informes en oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.
e.11|12-Nº 1.343-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.343-v.15|12|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Oficina de Contrataciones y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250 - 8º piso - Oficina 831 - Teléf. del Est. 34-8547 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 11 de enero de 1965, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de un avión bimotor monoplano de 4 plazas, entregando como parte de pago, un avión Cessna modelo Skylane, año 1962.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.4|12-Nº 1.116-v.16|12|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 30

Fíjase el día 16 de diciembre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30 "para la adquisición de 12.000 (doce mil) kilogramos de hierro planchuela de distintas medidas, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.9|12-Nº 1.191 v.11|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
Licitación Pública 6|65

Para la provisión y colocación de tabiques y mamparas de subdivisión en los pisos segundo y tercero del inmueble ubicado en la calle Cangallo 1661 de esta Capital.

Pliegos de condiciones generales y particulares en: H. Yrigoyen 250 — 6º piso — Oficina 609 — Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30, en día hábil. -- Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas.
e.30|11-Nº 917 v.4|12|64
e.7|12-Nº 917 v.11|12|64
e.14|12-Nº 917 v.14|12|64

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 133|64
Expte. Nº 35.584|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de Diciembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 200.000 kgs. de polvo insecticida a base de 20 o|o de H. C. H. y una concentración no menor de 2,6 o|o de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|12-Nº 1.118-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.118-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.118-v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131|64.
Expte. Nº 6.038|64

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para el contrato de locación de un (1) inmueble en la Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.27|11-Nº 837 v.27|11|64
e.30|11-Nº 837 v.4|12|64
e.7|12-Nº 837 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.244|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 65.000 kilogramos de flejes de hierro en rollos, nuevos, para fardos semicomprensados de fibra de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.9|12-Nº 1.192 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.245|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 50.000 metros de arpillera recuperada para recubrir fardos de fibra de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.9|12-Nº 1.193 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.216|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de 165.000 bolsas de yute vacías, tipo ex avena y|o ex-girasol, para el envasado de semilla de algodón destinada a industria.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.9|12-Nº 1.194 v.19|12|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para el: Acarreo de guano putrefacto y estiercol. — Apertura: 21 de diciembre de 1964; a las 10 horas. — Carpeta Nº 2142-F-64. — Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras; Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio de Pliego: m$n. 50.

e.9|11-Nº 1.195 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 48P|65, para el día 4 de enero del año 1965, a las 16 horas, a efectos de adquirir 180.000 kilogramos de O. O. dimetil-ditiofosfato de dietel mercapto succinato en polvo al 1 %.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en los lugares que se indican a continuación: Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32. Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964.

e.10|12-Nº 1.264-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.264-v.18|12|64
e.21|12Nº 1.264-v.23|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 27-P|65 para la adquisición de ficheros metálicos, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso Capital Federal en el horario de 13 a 18.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 16 de diciembre del año en curso, a las 17 horas.

e.9|12-Nº 1.236 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. 4.375|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64, para el día 22 de diciembre de 1964 con el objeto de concretar la adquisición de 40.000 fichas de zinc para máquinas "Adrema" modelo 2R.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración Contabilidad y Fiscalización San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros ubicada en la planta baja del citado edificio. — El Gerente de Administración

e.10|12-Nº 1.265-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.265-v.14|12|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. 4.261|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64, para el día 21 de diciembre de 1964 a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos elementos de limpieza y menaje con destino a uso general de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, —Planta Baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.10|12-Nº 1.266-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.266-v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 455
Expediente Nº 106.994|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la Ciudad de Mar del Plata.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce - Balcarce (F.C.G.R.), Pcia. de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 27 de noviembre de 1964.

e.4|12 Nº 1.098 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.098 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.098 v.18|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 453
Expediente Nº 106.914|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un terreno de no menos de 280 m2. de superficie en la ciudad de Lobos (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Lobos y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.

e.19|12 Nº 920 v.4|12|64
e.7|12 Nº 920 v.11|12|64
e.14|12 Nº 920 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 399
(Segundo llamado)
Expediente Nº 104.041|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964 a las 10, para la adquisición de un campo con destino a la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, con una superficie mínima de 100 hectáreas, máxima 200 hectáreas, con derecho de agua permanente para por lo menos un 80 por ciento de la superficie. El campo deberá estar ubicado sobre o con fácil acceso a la Ruta Nº 22 entre las localidades de Cipolletti y General Roca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Cnel. J. J. Gómez - F. C. G. R. - Pcia. de Río Negro, y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.

e.1º|12 Nº 919 v.4|12|64
e.7|12 Nº 919 v.11|12|64
e.14|12 Nº 919 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 450
Expediente Nº 107.030|64

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m. 3. — Perforación — Bombeo — Red de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 2.609, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 47.808 (horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.23|11-Nº 641 v.27|11|64
e.30|11-Nº 641 v.4|12|64
e.7|12-Nº 641 v.11|12|64
e.14|12-Nº 641 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 454
Expediente Nº 107.001|64

Llámase a Licitación Pública el día 23 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un furgón exposición construido sobre chasis acoplado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Ingeniería Rural, Puerta 3, camino Morón-Bella Vista, Km. 7 1|2, Villa Tesei, Morón- y en la Dirección de Administración -Rivadavia 1439, Capital-, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.30|11-Nº 866 v.4|12|64
e.7|12-Nº 866 v.11|12|64
e.14|12-Nº 866 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión, instalación y conexión de equipos fluorescentes para la iluminación del 2º y 3º piso, del inmueble sito en Moreno 1650, Capital, sede del Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.

Apertura: día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia — Cerviño 3101 — Capital — 2º piso —, Administración.

e.30|11-Nº 867 v.4|12|64
e.7|12-Nº 867 v.11|12|64
e.14|12-Nº 867 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 452
Expediente Nº 107.036|64

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 387.723. — (Horario para adquirir pliegos: de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.21|11 Nº 705 v.27|11|64
e.30|11 Nº 705 v.4|12|64
e.7|12 Nº 705 v.11|12|64
e.14|12 Nº 705 v.15|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.223|64 DGSE a las 13,45 horas. Líquido limpia metales.

Expte. Nº 318.242|64 DGSE a las 14 horas. Estropajos de acero.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.10|11-Nº 1.268-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.268-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.816|64

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias aguarrás —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1964 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.10|12-Nº 1.269-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.269-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.123|64

Llámase a licitación pública para la venta de fichas de cartulina —E. y C.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1964 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.10|12-Nº 1.270-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.270-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 379.706|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1964 a las 13 horas por la prov. y colocación de secretos en puertas de caja de seguridad instaladas en el Casino de Bariloche.

Informes y pliegos: En el Casino de Bariloche (Pcia. de Río Negro) y en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.10|12-Nº 1.271-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.271-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.212|64 DGSE a las 13.30 hs. Cucharitas p|café, Expte. número 318.223|64 DGSE a las 13.45 hs. Franelas amarillas; Expte. Nº 318.243|64 DGSE a las 14 hs. Tazas p|café con leche.

Informes y Pliegos. En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|12-Nº 1.196 v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 301.679|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre de 1964, a las 1: horas, por la provisión de fichas de material plástico (poliester), con destino a los Casinos I.D.N.C.

Informes y pliegos: En el Casino de Mar del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051 Int. 50

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso Salón Licitaciones.

e.7|12 Nº 1.126 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.126 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.126 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación Pública para el día 30 de Diciembre de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.216|64 DGSE a las 13.15 hs. — Escobas.

Expte. Nº 318.214|64 DGSE a las 13.30 hs — Papel higiénico.

Expte. Nº 318.215|64 DGSE, a las 13.45 hs. — Polvo jabonoso.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051 Int. 50.

e.7|12 Nº 1.177 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.177 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.177 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.093|64

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., alisado —DNEC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|12 Nº 1.048 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.048 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.048 v.17|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.062|64 DGSE, a las 13 horas. Cuadernos.

Expte. Nº 318.125|64 DGSE, a las 13,15 horas - Lápices para tildar y copiativos.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 - Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.1º|12 Nº 921 v.4|12|64
e.7|12 Nº 921 v.11|12|64
e.14|12 Nº 921 v.15|12|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 75-964. — Apertura: 22|diciembre|64 - 16. — "Adquisición de quinientas películas ortocromáticas para fototransporte". — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.9|12 Nº 1.237. v.11|12|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1252, para la construcción de seis monobloques tipo Cl, con un total de 246 unidades de vivienda, dividido en 6 sectores, en el Barrio en Avellaneda, ubicado en la Avda. Guemes, frente Estación F.C.P.B.A., Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

	Presup. Oficial $	Garantía de Licit. $
Sector 1	33.135.369	331.354
Sector 2	33.074.339	330.743
Sector 3	33.407.939	334.079
Sector 4	33.337.819	333 373
Sector 5	33.131.939	331 320
Sector 6	33.146.219	331 462
Presupuesto Oficial Total	199.233.174	

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.4|12-Nº 1.100-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.100-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.100-v.18|12|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional del título de v$n. 10.000 de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1963" Nº 101.629, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 28 de agosto de 1964.

$ 6.160 e.4|12 Nº 63.587 v.31|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de letreros indicadores. — Apertura: 21|12|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.9|12 Nº 1.238 v.11|12|64.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería. — Apertura: 22|12|64 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|12-Nº 1.267-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.267-v.14|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal	Fecha de Apertura	Valor Pliego m$n.
Ramos Mejía — Provisión Central de Alarma	16|12|64	300.—
Rosario — Construcción Buzón Nocturno	16|12|64	300.—
La Plata — Ramal de Inst. Eléctrica	16|12|64	300.—
Mar del Plata — Ejecución Montapapeles Autom.	17|12|64	300.—
Mar del Plata — Prov. Artefactos Sanitarios	17|12|64	800.—
Realicó — Modificación Instalaciones Fijas	18|12|64	300.—
Gral. Madariaga — Prov. y Coloc. Instal. Fijas	18|12|64	600.—
Ushuaía — Construcción Viviendas	28|12|64	2.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.7|12-Nº 1.174 v.16|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 36.555|64

Llámase a Licitación Pública Nº 97, el día 22 de diciembre de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de obras y suscripción de revistas médicas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.9|12-Nº 1.197 v.11|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 37.208|64

Llámase a Licitación Pública Nº 96, el día 12 de enero de 1965 a las trece y treinta horas, por la contratación de las obras correspondientes al cambio de recorrido de cables armados de electricidad y cañerías de agua y gas, en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Presupuesto Oficial: m$n. 344.000.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.1º|12 Nº 923 v.4|12|64
e.7|12 Nº 923 v.11|12|64
e.14|12 Nº 923 v.15|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 35.928|64

Llámase a Licitación Pública Nº 95, el día 12 de enero de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas, de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.1º|12 Nº 924 v.4|12|64
e.7|12 Nº 924 v.11|12|64
e.14|12 Nº 924 v.15|12|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública 262|64 para la adquisición de elementos para máquina Rotaprint.

Apertura: 29 de diciembre de 1964 a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas

e.10|11-Nº 1.272-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.272-v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 263|64 para la adquisición de: Elementos para laboratorio fotográfico.

Apertura: 28 de diciembre de 1964, a las 15 horas en Libertador 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.10|12-Nº 1.273-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.273-v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 264|64 para la adquisición de: matrices y cintas litográficas para impresión.

Apertura: 28 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.10|12-Nº 1.274-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.274-v.14|12|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan:

Licitación pública Nº 16: Núcleos para rueda. Apertura: 16|12|1964, 9 horas.

Licitación pública Nº 17: Electrodos. Apertura: 16|12|1964, 11 horas.

Licitación pública Nº 18: Transporte tambores. Apertura: 16|12|1964, 14 hs.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. — T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.30|11 Nº 871 v.4|12|64
e.7|12 Nº 871 v.11|12|64
e.14|12 Nº 871 v.14|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 138|64, a realizarse el día 8 de febrero de 1965, a las 12,00 horas, para la Ejecución de las Obras de Terminación del Canal Principal a Jume Esquina (Pcia. de Stgo. del Estero), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 84.378.000.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyos precios son m$n. 4.000, 500 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas y en la Divisional S. del Estero - Independencia 88 (Stgo. del Estero) de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.9|12 Nº 1.198 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.198 v.15|12|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.551: Contratación trabajos prueba hidráulica de expansión volumétrica, reparación, tratamiento térmico y pintura de cilindros de gas envasado. Apert., 8|1|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.552: Provisión y colocación de muebles fijos, revestimientos y artefactos eléctricos para decoración. — Apert., 30|12|64 a las 10 horas. Precio de documentación: m$n. 1.000. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.10|12-Nº 1.275-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.275-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.275-v.23|12|64

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.550: Contratación seguros contra infortunios de aeronavegación. — Apert.: 23|12|64, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.7|12 Nº 1.181 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.181 v.14|12|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.548: Contratación automotores (Pick-Up), furgones y camiones para prestar servicio en La Plata. (Prov. Bs. As.). — Apert.: 29|12|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.549: Adq., pinturas. — Apert.: 29|12|64, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.3|12 Nº 1.050 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.050 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.050 v.17|12|64

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.543: Adq. accesorios para cañería de hierro fundido. — Apertura: 22|12|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.545: Adq. máquina des. intercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios. — Apertura: 24|12|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.30|11 Nº 872 v.4|12|64
e.7|12 Nº 872 v.11|12|64
e.14|12 Nº 872 v.14|12|64

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.544: Provisión, montaje y puesta en marcha de una planta completa y autónoma en la que se recupere Etano, Propano, Butano y gasolina del gas natural que transporta el Gasoducto del Norte, a instalarse próxima a la progresiva 1.465 Km. del Gasoducto del Norte en las cercanías de San Lorenzo (Provincia Santa Fe).

Apertura de antecedentes: 11|1|65, a las 10 horas.

Apertura de licitación: 30|4|65, a las 10 horas.

Valor de documentación: m$n. 10.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.30|11 Nº 873 v.4|12|64
e.7|12 Nº 873 v.11|12|64
e.14|12 Nº 873 v.14|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce S|Nº, Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1550. Apertura día 21 de diciembre de 1964, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 120.000 latas para contener 1 lt. insecticida PYF.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.10|12-Nº 1.276-v.11|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.090|64. Condensadores de nafta, etc.

Fecha de Apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12,30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|12-Nº 1.298 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.298 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.298 v.23|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIAS DOCK SUD

Sto. Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS-número 167.

Apertura día 22 de diciembre de 1964, a las 14 horas

Para la provisión a Destilería Dock Sud, de: 150.000 Baldes "PEILS", para 20 Lts. aceite Lubricante (Supermóvil, HD).

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.7|12 Nº 1.128 v.12|12|64

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1046|64: Barras de sondeo.

Fecha de Apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 1.052|64: Grúas autotransportable.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 1.061|64: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.062|64: Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.070|64: Chapas onduladas de acero extradulce.

Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs.

Licitación Pública Nº 2|65: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 3|65: Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.3|12 Nº 1.092 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.092 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.092 v.17|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14,15 horas Nº 4|65 para la adquisición de botas de cuero, botas de goma, y botines de seguridad; a las 14,30 horas Nº 5|65 para la adquisición de zapatas para perfiles doble "T": a las 14,45 horas Nº 7|65 para la adquisición de barnices y pintura. Para el día 28 de diciembre de 1964, a las 14 horas Nº 6|65 para la adquisición de linternas eléctricas de seguridad para mineros. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|12-Nº 1.030 v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.030 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.030 v.16|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 64.160|64

Llámase a Licitación Pública Nº 55|65 para el día 16 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita alquiler de una máquina cosechadora, con destino: al Instituto Angel T. de Alvear - Luján, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.9|12 Nº 1.201 v.11|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 78.140|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, para el día 17 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: reparación y mantenimiento de consultorios odontológicos, con destino a Diversos Institutos de este Consejo Nacional de Protección de Menores.

Durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.10|12-Nº 1.278 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.278 v.14|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 74.642|64 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65 para el día 17 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al Instituto "General Martín Rodríguez", durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.10|12-Nº 1.279 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.279 v.14|12|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 21.905|64.

Licitación Pública Nº 20|65.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 10 de diciembre de 1964, para resolver la reparación del camión médico-odontológico

de la Seccional Médica de San Luis, instalada en la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, Pcia. San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown", Villa Mercedes, Pcia. San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local del establecimiento de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964.

e.10|12-Nº 1.280 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.280 v.14|12|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 14.115|64.

Llámase a Licitación Pública número 665, para el día 15 de diciembre a las 16 horas; para la contratación del servicio de abono mensual período 1º de enero 1965 al 30 de julio de 1965 (6) seis meses; por basquetcado, encerado y lustrado de pisos de parquet de los edificios de Bolívar 191 (pisos 1º a 7º) y Bartolomé Mitre 2315. (Planta baja a 4º piso) Capital Federal.

Consulta y Entrega de Pliegos: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Lugar de Apertura de Propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, el día y hora indicados.

e.10|12-Nº 1.277 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.277 v.14|12|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 654, para el día 28 de Diciembre de 1964, a las 16 horas, para la provisión y colocación de tabiques premoldeados divisorios, remodelación de instalación eléctrica y teléfonos y trabajos complementarios en el segundo y séptimo piso del edificio Bolívar 191 y segundo piso calle Bartolomé Mitre 2315 ambas de Capital Federal, de acuerdo a pliegos.

Consultas y entrega de pliegos: Sección Compras - Bolívar 191 - 6º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras). Bolívar 191 - 6º piso - Capital.

e.7|12 Nº 1.184 v.24|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la provisión de distintos muebles de oficina. — Retiro de Pliegos: Lima Nº 319|25, Piso 8º, Ofcina 802, Capital Federal. — Apertura de Propuestas: 21 de diciembre de 1964, a las 16.00 horas.

e.9|12 Nº 1.202 v.11|12 64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de diciembre próximo a las 17 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Trabajos de reparo en el edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, sito en la calle Gaona 1502 — Capital Federal, consistente en trabajos de pintura y arreglo del zócalo exterior.

Presupuesto oficial m$n 160.000, retiro de la documentación e informes de 14 a 18 horas, en Buenos Aires, calle Talcahuano Nº 1261, 2º piso, Secretaría Técnica Administrativa. Apertura de las propuestas en Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano número 1261, 2º piso.

e.7|12-Nº 1.132 v.12|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. T-5859|64 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 25, cuya apertura tendrá lugar el día 17|12|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Materiales para Instalación Eléctrica.

Lugar de entrega: División Suministros I.P. Bermúdez 2651, Capital.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División Contrataciones I. P., los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.10|12-Nº 1.281 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.281 v.14|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 2268|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 24, cuya apertura tendrá lugar el día 16|12|64 a las 14 hs. en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Borceguíes, con destino a División Suministros I. P.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División Contrataciones I. P., los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.9|12 Nº 1.199 v.11|12|64.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de diciembre del año en curso a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, para empleados e internos, durante el trimestre febrero a abril de 1965. Expts. P. 1.909|64 - I. P. y S. 441|64 - U. 11.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel (U 11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6,00 a 13,00 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13,00 a 19,00 horas.

Raúl Borjas, Alcaide Mayor, Director.

e.9|12 Nº 1.200 v.11|12|64.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. A. 486|64 - U.4 y C. 2.521|64 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 30|12|64, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie, ovinos capones y pescado seco, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13) respectivamente durante los meses de febrero, marzo y abril de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa — La Pampa — Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.) — Paso 550 — Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes de siete a trece horas.

El Jefe Administrativo.

e.7|12-Nº 1.131 v.11|12 64
e.14|12-Nº 1.131 v.18 12 64
e.21|12-Nº 1.131 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D 2.346|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 30, cuya apertura tendrá lugar el día 30|12|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Lienzo crudo y género afelpado para toallas.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65; Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.7|12-Nº 1.183 v.11 12|64
e.14|12-Nº 1.183 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.183 v.21 12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. T. 603|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 23|12|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de 2 camiones volcadores y 1 camión para carga.

Lugar de entrega: División Suministros I. P. Bermúdez 2651, Cap. Fed.

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.19|12-Nº 927-v.4|12|64
e.7|12-Nº 927-v.11 12|64
e.14|12Nº 927-v.15|12|64

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA (Santa Fe)
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Pública

Motivo: Adquisición de perfiles de hierro NPI Nº 16.

Presupuesto oficial: m$n. 299.002.00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas.

e. 9|12 Nº 1.206 v. 11|12|64.

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA (Santa Fe)
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Pública
(Segundo Llamado)

Motivo: Adquisición de Material de Construcción Varios.

Presupuesto Oficial: m$n. 153.525,00.

Apertura de las propuestas: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe, el día 22 de diciembre de 1964, a las 18 horas.

Documentación: En el citado Departamento donde se entregará sin cargo.

e. 9|12 Nº 1.205 v. 11|12|64.

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 6
Expediente 507.378|64

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Utiles de Oficina, con destino al Departamento de Contrataciones y Suministros de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|12 Nº 1.104 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.104 v.11|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidencia y Consejo Superior

Llámase a Licitación Pública, según expediente código 100 Nº 4636|64 por el término de 10 días, para la contratación del servicio de Mecanización de Haberes, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1965 (6 meses, según el siguiente detalle: (por única vez) confección fichero liquidación haberes mensualmente clasificar ficherp actualizado con confección sobre o cheque recibo; con fichero de detalle; con sumario.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán ser retirados sin cargo, en la Oficina de Licitaciones, calle 7 Nº 776, 1er. piso, diariamente, lugar donde se entregarán las propuestas y donde se efectuará la apertura de sobres fijada para el 21 de diciembre, a las 12 (doce) horas.

Contador Néstor Omar Cortezze. Dir. Gral. de Administración.

e. 9|12 Nº 1.203 v. 19|12|64.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - ROSARIO
Av. Corrientes 745 - T. E. 49389

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, durante los meses de diciembre y febrero próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. — Apertura de sobres: 17|12|64, a las 11 horas. — Pliegos de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.

e.10|12-Nº 1.282 v.11|12|64
e. 14|12-Nº 1.282 v.14|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RECTORADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de siete cubiertas 8.25 x 20 para ómnibus Isuzu y siete cámaras correspondientes. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse de 7 a 12 hs., en la División Compras de la U.N.L., Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114

Apertura: 18 de diciembre a las 10 horas.

e.10|12-Nº 1.283 v.11 12|64
e.14|12-Nº 1.283 v.14|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de estanterías metálicas con destino al Archivo de la Dirección de Administración de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta un monto de $ 900.000.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e. 9|12 Nº 1.207 v. 11|12|64.
e. 14|12 Nº 1.207 v. 15|12|64.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública para el 18 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio de la Universidad, hasta un monto de pesos 1.400.000.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12.30 horas.

e. 9|12 Nº 1.208 v. 11|12|64.
e. 14|12 Nº 1.208 v. 15|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 01|965, destinada a la adquisición de drogas e instrumental científico para el Instituto de Endocrinología. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a 9 horas, en la oficina citada en último término.

e.2|12 Nº 1.008 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.008 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.008 v.16|12|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 1|65
Para el 21 de diciembre de 1964

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Bancos individuales para estudio de electrónica.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda), a las 20 hs. del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la oficina Licitaciones de la misma, de Lunes a Viernes de 16 a 21 hs.

e.9|12 Nº 1.239 v.11|12|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a licitación pública para la ampliación y terminación del edificio de la Facultad Regional La Plata, calle 60, esq. 124, zona Puerto La Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones. — Apertura, día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional La Plata, calle 1, esq. 47, segundo piso, Colegio Nacional.

Para consultas e informes, en dicha Secretaría, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas. — Precio del pliego de bases y condiciones: 1.000 pesos m n. — Presupuesto oficial: $ 5.538.038 (cinco millones quinientos treinta y ocho mil treinta y ocho pesos moneda nacional).

e.25|11 Nº 782 v.27|11|64
e.30|11 Nº 782 v.4|12 64
e.7|12 Nº 782 v.11|12 64
e.14 12 Nº 782 v. 16 12 64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10 Piso . Cap. Federal

Licitación Pública Nº 744 para el día 17 de Diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 744. — Hora: 10.30. — Provisión de repisas de opalina, lunas de cristal y canaletas rectas de gres, etc., con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 1.286 v.11 12.64
e.14|12 Nº 1.286 v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 745 para el día 17 de Diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 745. — Hora: 10.45. — Provisión de radiadores seccionales de hierro fundido, grapas, llaves de bronce, etc., con destino a la Escuela Superior Técnica.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta

Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10° indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 1.287 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.287 v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10 Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 746 para el día 17 de Diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 746. — Hora: 11. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10, donde deberán remitir también sus ofertas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 1.288 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.288 v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10 Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 747 para el día 17 de Diciembre de 1964
JUNIN DE LOS ANDES
(Provincia de Neuquén)
Nº 747. — Hora: 11.15. — Provisión de cocinas y calefones a gas envasado y accesorios con destino al Regimiento 26 de Infantería de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 200,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10°, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 1.289 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.289 v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10° piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 743 para el día 16 de diciembre de 1964.
COMODORO RIVADAVIA
Pcia. de Chubut)
Nº 743, hora: 10,30: Provisión de Material telefónico, con destino al 9° Batallón de Comunicaciones Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30 m|n
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 13°.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|12-N 1.219-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10° piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 749 para el día 16 de diciembre de 1964.
PROVINCIA DE MENDOZA
Nº 749: Hora: 11. — Provisión de llave Capsulada, aparatos telefónicos Central Telefónica manual, etc., en el Polígono de Tiro Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30. — m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 13°.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrar se con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|12-Nº 1.220-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10° piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 748 para el día 18 de diciembre de 1964.
SAN MARTIN DE LOS ANDES
(Pcia. de Neuquén)
Nº 748: Hora: 10,45. — Provisión y colocación de Cocinas y Calefones a Gas envasado, en el Regimiento 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle". — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo $ 100.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 13°.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación. — La que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|12-Nº 1.221-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.221-v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10° piso - C. Federal
Licitación Pública Nº 739 para el día 15 de diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 739. — Hora 10.30. — Prestación mano de obra, herramientas, etc., para reparación de montacargas en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 833.000. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado en el Piso 10°, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|12 Nº 1.155 v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10° piso - C. Federal
Licitación Pública Nº 741 para el día 29 de diciembre de 1964
CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 741. — 10.40 horas: Provisión de Cemento Portland, con destino a la Urbanización de terrenos en el Partido 3 de Febrero. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10°, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|12 Nº 1.157 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.157 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.157 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10° Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 731 para el día 23 de diciembre de 1964
CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 731. Hora: 10,40. Provisión de canto rodado lavado con destino a la Urbanización de una fracción de terreno. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50.—.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.016-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.016-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.016-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10° Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 733 para el día 23 de diciembre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 733. Hora: 10.50. Prestación mano de obra y herramientas para el montaje de estructuras metálicas en el Batallón de Aviación del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 232.000. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.017-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.017-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.017-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10° piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 728, para el día 23 de diciembre de 1964
CIUDADELA
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 728: Hora 10.30: Provisión de 4.000 bolsas de cemento portland con destino a Urbanización de una Fracción de Terreno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13°. — Los interesados podrán concurrir al piso 10°, por datos e informes, donde deberán también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1°|12 Nº 931 v.4|12|64
e.7|12 Nº 931 v.11|12|64
e.14|12 Nº 931 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10° Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 727 para el día 29 de diciembre de 1964.
Nº 727. Hora: 10,30. Prestación mano de obra trabajos de pintura en carpintería metálica en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 2.513.000. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en el Piso 10°, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|11-Nº 894 v.4|12|64
e.7|12-Nº 894 v.11|12|64
e.14|12-Nº 894 v.18|12|64
e.21|12-Nº 894 v.21|12|64

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"
Llámase a licitación pública para la "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" (prestación mano de obra, con herramientas y equipos necesarios), en el Liceo Militar "Gral. Belgrano", con asiento en Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur" Avda. Ejército s|n. Paraná (E. Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.
Depósito garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.4|12 Nº 1.106 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.106 v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 23|65, para el día 21 de diciembre de 1964 a las 11,30 horas, por la provisión de Cable armado subterráneo alambre cromo níquel, alambre de plata para fusibles, llaves fin de límite y amperímetros.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 9,12 Nº 1.209 v. 11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 . Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 20|65 para el día 18 de diciembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de bobinas según planos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.9 12 Nº 1.210-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 . Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública de ventas número 1|65, para el día 18 de diciembre de 1964 a las 11 horas, por la venta de una (1) ambulancia "Plymouth" modelo 1941, 6 cilindros, rodados 650 x 16.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.9|12-Nº 1.212-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 . Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública de ventas Nro. 2|65 para el día 18 de diciembre de 1964 a las 11.30 horas, por la venta de Limadura de Bronce, Plomo Antimonioso en recortes y virutas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.9 12-Nº 1.213-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 . Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 22|65 para el día 21 de diciembre de 1964 a las 11 horas, por la provisión de Cemento Portland, Cal Hidráulica, Arena gruesa de río, Arena gruesa Oriental, Canto Rodado, Ladrillos comunes y Aislante Hidrófugo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.9|12-Nº 1.211-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Fieltro mezcla para industria.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 1.214.v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
Campana — LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1021|65

Llámase a Licitación Pública número 1021|65 para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Trajes y Capas Impermeables.

Valor del pliego: m$n. 20,00. — Garantías de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65.

e.9|12-Nº 1.216-v.11|12|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. - 5399805

Licitación Pública Nº 9|65. — Apertura: 15|12|1964, 9 hs. — Por la provisión de: Baldosas plásticas y laminado plástico.

Licitación Pública Nº 10|65. — Apertura: 15|12|1964, 9.30 hs. Por la provisión de Acero perfiles varios planchuelas y caños de acero.

Licitación Pública Nº 11|65. Apertura: 15|12|1964, 10 hs. — Por la provisión de: Artefactos eléctricos, equipo de soldadura eléctrica.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5.—

e.9|12-Nº 1.215-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este-YPF- Portón 1 - Berisso. - Casilla Correo 13 - Berisso

Llámase a Licitación Pública Nº 01|64-65 para el día 18 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de "Tubos de acero sin costura, bridas, curvas, codos, cuplas, uniones, etc."

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.9|12-Nº 1 218-v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 22|65

Llámase a licitación pública número 22|65, a realizarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, por la adquisición de Aceite de pino, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1.626 - F.C.G.B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 30,00.

e.10|12 Nº 1.290 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.290 v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 20|65

Llámase a licitación pública número 20|65, a realizarse el día 23 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, por la adquisición de cal hidratada para uso químico industrial, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1.626 - F.C.G.B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 30,00.

e.10|12 Nº 1.291 v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 21|65

Llámase a licitación pública Nº 21|65, a realizarse el día 23 de diciembre de 1964 a las 11.00 horas, por la adquisición de leña campana "tipo ferrocarril primera categoría", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse el citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego mn. 30.00.

e.10|12-Nº 1.292-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.292-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 27|65 para el día 16 de diciembre de 1964 a las 10 horas por la provisión de bulones, tuercas y arandelas.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba).

El Director

e.10|12-Nº 1.293-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.293-v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

SAN FRANCISCO (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 23|65 para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, por la provisión de Perfiles de Hierro - Angulos - Planchuelas, etcétera.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco - Urquiza 55 - San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.7|12 Nº 1.141 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.141 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.141 v.21|12|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nro. 11|65: Apertura: 22|12|64; Hora: 10. — Por ladrillos refractarios para altos hornos y calentadores de aire Cowpers.

Nro. 30|65: Apertura: 28|12|64; Hora 9. — Por repuestos para turbogenerador "Oerlikon" de 20.000 Kw. — Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla Gral. M. N. Savio los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|12-Nº 1.146 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.146 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.146 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 573. Fecha de Apertura: 8 de enero de 1964, a las 10 hs, Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.7|12-Nº 1.149 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.149 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.149 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 576. Fecha de Apertura: 5 de enero de 1964, a las 10 hs. Por: Buzas y piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 110.

e.7|12-Nº 1.152 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.152 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.152 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 18|65 para el día 4 de enero de 1965 a las 10,30 horas, por la provisión de níquel.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.10|12 Nº 1.284 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.284 v.18|12|64
e.21|12 N 1.284 v.23|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

17|12|64, Nº 17|65, a las 10.30, por Contratación de servicios de limpieza.

8|1|65, Nº 19|65, a las 10,30, por Catalizador para convertir óxido de carbono.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.10|12 Nº 1.285 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.285 v.14|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 16|65 para el día 23 de diciembre de 1964 a las 9 hs. por la provisión de cobre electrolítico. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.1º|12 Nº 965 v.4|12|64
e.7|12 Nº 965 v.11|12|64
e.14|12 Nº 965 v.15|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1560 para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12.20 horas por la provisión de: 40.000 Kgs., de hierro en planchuela de distintas medidas. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.9|12-Nº 1.217-v.11|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.552, para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: 24.000 m3. de Oxígeno industrial y 10.000 Kgs. de acetileno disuelto. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires).

e.27|11 Nº 848 v.27|11|64
e.30|11 Nº 848 v.4|12|64
e.7|12 Nº 848 v.11|12|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-29487 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 5 de enero de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de grilletes de hº gº, aparejos de hº, roldanas de hº, quijadas, cabo de nylon, cabo manila, grampas (muelas) para cables, buriles desincrustadores, neumáticos sin válvula para trabajos en remoción de óxido, pinturas e incrustaciones en estructuras metálicas, taladradora neumática con manija de avance, taladradora neumática de mango de pistola, terrajadoras neumáticas con dispositivos de cambio de rotación para sacar machos de terrajas, perforadora neumática 45 mm. de diámetro, perforadora neumática de perforación rápida 55 mm. diámetro pistón.

Pliego de bases e instrucciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7 piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|12 Nº 1.160 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.160 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.160 v.21|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-29494 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 7 de enero de 1965, a las 11.30 horas, para contratar la provisión de bombas centrífugas de presión autocebante de 75 m3|hora y bombas centrífugas de caudal autocebante de 100 y 150 m3|hora.

Apertura y pliego de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|12 Nº 1.161 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.161 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.161 v.21|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-29491 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 8 de enero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de compresores de 8,9 m3. por minuto, con refrigeración a aire (cant. 2); (1) compresor de 17 m3. por minuto, refrigeración a aire.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la citada División, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|12 Nº 1.163 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.163 v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.163 v.21|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-27974 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 7 de enero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de: camionetas rural tipo Estanciera; vehículos tipo Jeep; camionetas tipo pick-up; chasis doble cabina con caja metálica de camión, capacidad de carga 1 1|2 tonelada; chasis cabina metálica de camión con capacidad de carga hasta 5.945 kg.

Apertura, bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|12 Nº 1.164 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.164 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.164 v.21|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nº 16 - Letra: X.D.A. 4.
Expte. S-29.493 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de cables de acero inoxidable distintas medidas, cables de acero negro distintas medidas y cable de hierro galv. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

e. 30|11-Nº 899 v.4|12 64
e.7|12-Nº 899 v.11|12|64
e.14|12-Nº 899 v.14|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 17 - Letra: X.D.A. 4
Expediente D - 34.430 c.v.|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de un helicóptero triplaza marca BELL y equipos accesorios. — Apertura y bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 horas a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|11-Nº 898 v.4|12|64
e.7|12-Nº 898 v.11|12|64
e.14|12-Nº 898 v.14|12|64

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES
VENDE
Licitación Pública Nº 3|64-5

Apertura: 14|12|64, a las 11 horas, en calle Entre Ríos Nº 109, 5º Piso, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública para la venta de Aceros Especiales de Importación al Cromo Vanadio, al Aluminio, al Níquel Cromo Molibdeno y Aceros Especiales Inoxidables según SAE.

Los interesados podrán consultar y retirar sin cargo los "Pliegos de Condiciones" en:

Fábrica Militar de Aviones, Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Cno. San Roque Km. 5 1|2, Guarnición Aérea Córdoba.

Directorio de DINFIA, San José 317 6º Piso, Buenos Aires.

Delegación de DINFIA, Mitre 575, 5º Piso, Rosario.

e.1º|12-Nº 040 v.12|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 51.776|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 para el día 17 de diciembre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán General Ramón Freire 4267, Capital Federal; Instituto para Ciegos Román Rosell, sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Josefina Colmegna de Bignone, sito en Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; San José, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Santa Ana, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campo,

1873, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Pedro Andrés Benvenuto, sito en Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Bernardo y Juana E. de Carricart, sito en Avda. Libertador General San Martín 83, González Chávez, Provincia de Buenos Aires; General Nicolás Levalle, sito en Lago Epecuén, Carhué, Provincia de Buenos Aires y Juana Sarriegui le Isthilart, sito en Concordia, Provincia de Entre Ríos, durante el ejercicio 1964 65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Leña, carbón de piedra y alcohol de quemar, para los mencionados Hogares. — Buenos Aires, 27 noviembre 1964. — María Catalina Trillo, Interventora.

e.9|12-Nº 1.222-v.11|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.479|64

Llámase a Licitación Pública C-1 número 8|65, para el día 17|12|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Cámaras y Cubiertas con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en Tte. Gral. Richieri s|n., Provincia de Salta. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Director Administrativo.

e.9|12-Nº 1.224-v.11|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes Nros. 7.384 y 6.969|64

Llámase a Licitación Pública C-1 número 9|65, para el día 18|12|64 a las 16 horas, con el objeto de contratar el transporte de Fuel-Oil y Mezcla, desde la planta de almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sito en Dársena Sud de la Capital Federal, hasta el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brándsen 2570, Capital, desde el 1º de enero hasta el 31 de octubre de 1965. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

e.9|12-Nº 1.223-v.11|12|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 32.886|64

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, para el día 4 del mes de enero de 1965, a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Especialidades medicinales, antibióticos, medios de contraste, drogas para radiología, reactivos, películas radiográficas, material de curaciones y de odontología, etc. etc., — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº 1.225-v.11|12|64
e.14|12|Nº 1.225-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.225-v.22|12|64

HOSPITAL DE ZONA EN VERA

(JOBSON - VERA) SANTA FE

Llámase a Licitación Pública número 1|64-65 para el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Jobson - Vera) Santa Fe, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal (Ofic. Contrataciones) San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Instrumental Científico.

Delegación Sanitaria Federal Santa Fe. Secretaria Administrativa: Ofic. Contrataciones. — Santa Fe, diciembre 2 de 1964.

e.9|12-Nº 1.226-v.11|12|64

HOSPITAL DE ZONA EN VERA

(JOBSON - VERA) SANTA FE

Llámase a licitación pública número 5|64-65 para el día 18 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Jobson - Vera) Santa Fe durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal Santa Fe (Ofic. Contrataciones) San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a limpieza y desinfección.

Delegación Sanitaria Federal Santa Fe. Secretaría Administrativa: Ofic. Contrataciones. — Santa Fe, diciembre 2 de 1964.

e.9|12-Nº 1.227-v.11|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de diciembre de 1964 a las 15 horas para la adquisición de muebles y ventiladores.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, Hipólito Yrigoyen 1447, 3º piso cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — El Contador General.

e.10|12-Nº 1.299-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.299-v.14|12|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 709.958

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de:

1 guillotina automática con célula fotoeléctrica para cortar recibos de pago. 1 sierra circular a motor con piedra esmeril, 10 ventiladores y 2 Percheros tipo árbol.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.9|12-Nº 1.228-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.228-v.15|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F.K. —G—700, modelo 1957.

La recepción y apertura de las propuestas y el retiro de los pliegos y consultas, se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Di-planta baja, Capital Federal.
rección General, Avenida 9 de Julio 1925,

e.1º|12 Nº 950 v.4|12|64
e.7|12 Nº 950 v.11|12|64
e.14|12 Nº 950 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad a cargo de personal especializado, con las características y detalle de trabajo especificados en el pliego respectivo. — Presupuesto autorizado: $ 980.000. m|n. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Dirección General de Obra Social, Departamento de Administración, Sección Compras, Lavalle 1790, piso 8º, Capital Federal, Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1964, a las 16,30 horas, en la dirección citada. — Precio del pliego: $ 200. m|n.

e.1º|12 Nº 951 v.4|12|64
e.7|12 Nº 951 v.11|12|64
e.14|12 Nº 951 v.15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.389 hasta el día 17 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de cabo manila, común y para repeler el agua, s|Normas IRAM (kgs. 4.200).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100,00 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.10|12-Nº 1.295-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.295-v.14|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 1127, hasta el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de pedregullo arenisco granulometría 1 a 3 cm. Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata, Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata.

Depósito de garantía 1 %. Pliego pesos 50 m|n.

e.9|12-Nº 1.229-v.11|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 82, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Pino Paraná en tablas (970 m2.) y madera terciada (50 m2.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.801 donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P." Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n. Franqueo: $ 25 m|n.

e.9|12-Nº 1.230-v.11|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 78 hasta el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Acero de alto límite de fluencia (8.000 kgs.); Acero A-37, perfiles varios (20.790 kgs.); Alambres varios (1.220 kgs.); Chapas de hierro galvanizado (10.000 kgs.); Arandelas de hierro (25 kgs.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.801, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: pesos 200 m|n. Franqueo: $ 25 m|n.

e.9|12-Nº 1.231-v.11|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 269|64, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de veintitrés (23) máquinas extractoras de cereal de silos subterráneos (17 de 80 t|h. y 6 de 120 t|h. de capacidad cada una), comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe), y Juzgados Federales de la Ciudad de Córdoba y Bahía Blanca y San Nicolás, de la provincia de Buenos Aires. — Pliego $ 3.500.00 m|n. Presupuesto oficial $ 21.050.000.00 m|n. Importe de la garantía $ 210.500.00 m|n

e.10|12-Nº 1.294-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.294-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.294-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.294-v.31|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 268|64, hasta el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de la instalación eléctrica complementaria de cables armados subterráneos para alimentación de tomacorrientes para máquinas cargadoras, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Unidad I (Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado. — Pliego: Pesos 800 m|n. — Presupuesto oficial: $ 3.900.000.— m|n. — Importe de la garantía, m$n. 39.000.—.

e.27|11 Nº 857 v.27|11|64
e.30|11 Nº 857 v.4|12|64
e.7|12 Nº 857 v.11|12|64
e.14|12 Nº 857 v.18|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 581-O, hasta el día 7 de enero de 1965, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de mesas y bancos de granito reconstituido, por "ajuste alzado", en la Colonia "Dr. Cerdá", Pabellón Villa III - (Torres, Bs. As.). Presupuesto oficial: $ 211.200 m|n. Importe de la garantía: $ 2.112 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: pesos 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|12-Nº 1.232-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.232-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.232-v.22|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 580—O, hasta el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento instalación bombeo de condensado, en sala de calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 713.000, m|n. — Importe de la garantía: $ 7.130,00 m|n. — Pliegos,consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 954 v.4|12|64
e.7|12 Nº 954 v.11|12|64
e.14 12 Nº 954 v.18|12|64
e.21|12 Nº 954 v.22|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 578-O, hasta el día 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de 2 hornos incineradores y quemadores, por "ajuste alzado", en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 900.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 9.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal — Precio documentación: $ 500, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería — piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|11-Nº 818 v.27|11|64
e.30|11-Nº 818 v.4|12|64
e.7|12-Nº 818 v.11|12|64
e.14|11-Nº 818 v.17|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Número 579-O, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación de una unidad condensadora y el reacondicionamiento de la instalación frigorífica, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, (sótano del pabellón cocina), sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 650.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 6.500 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 913 v.4|12|64
e.7|12-Nº 913 v.11|12|64
e.14|12-Nº 913 v.18|12|64
e.21|12-Nº 913 v.21|12|64

DIRECCION DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación Pública Nº 577-O, hasta el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para el acondicionamiento de las calderas de alta presión, por "unidad de medida", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.165.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 11.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº 775 v.27|11|64
e.30|11-Nº 775 v.4|12|64
e.7|12-Nº 775 v.11|12|64
e.14|12-Nº 775 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 576-O, hasta el día 24 de diciembre de 1964 a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sector hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451 de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 11.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1926, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.23|11-Nº 679-v.27|11|64
e.30|11-Nº 679-v.4|12|64
e.7|12-Nº 679-v.11|12|64
e.14|12-Nº 679-v.14|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 37.304|1964

Cal natural aérea hidratada en polvo 5|1|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital).

e.7|12 Nº 1.171 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.171 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.171 v.21|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.237 1964

Cañería de hierro fundido de espiga y enchufe. 11 1|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 7..860.000 m|n.

e.7|12 Nº 1.172 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.172 v.18|12|64
e.21|12 Nº 1.172 v.24|12|64
e.28|12 Nº 1.172 v.29|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 43.765|1964

Soda solvay: 25|1|1965 a las 15.15 horas.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.080-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.080-v.11|12|64
e.14|12Nº 1.080-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.717|1964

Cemento portland común, 5|1|1965 a las 15 y 15 horas.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.2|12-Nº 1.081-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.081-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.081-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16.473|1963

Contratación de los trabajos de soldadura de plomo para la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 4 en San Isidro.
14|1|965, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 67.000.— m|n.

e.27|11 Nº 860 v.27|11|64
e.30|11 Nº 860 v.4|12|64
e.7|12 Nº 860 v.11|12|64
e.14|12 Nº 860 v.18|12|6

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 39.789|1964

Construcción de la 2ª cloaca máxima del Aglomerado Mendocino. 7|1|65, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mendoza. — Apertura: Charcas 1840 Capital). — Depósito de garantía: $ 1.680.000 m|n.

e.20|11 Nº 617 v.20|11|64
e.23|11 Nº 617 v.27|11|64
e.30|11 Nº 617 v.4|12|64
e.7|12 Nº 617 v.11|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.025, para la adquisición de postes de madera dura o de hormigón precomprimido. — Pesos 7.401.400. — Presentación propuestas 28 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|12 Nº 1.028 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.028 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.028 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 S., Tr.: El Sosneado, Río Malargüe, Sec.: Km. 280,3 - Km. 336,0. — $ 7.993.529,50. Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 905-v.4|12|64
e.7|12-Nº 905-v.11|12|64
e.14|12-Nº 905-v.18|12|64
e.21|12-Nº 905-[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3 Tr.: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, Puente s|Arroyo Sauce Grande y Camino Auxiliar, $ 9.310.470,80, Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 906-v.4|12|64
e.7|12-Nº 906-v.11|12|64
e.14|12-Nº 906-v.18|12|64
e.21|12-Nº 906-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 62, Tr. Tres Puentes — Andalgalá — Baden sobre el Río "El Pucará", $ 1.942.414. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 907 v.4|12|64
e.7|12-Nº 907 v.11|12|64
e.14|12-Nº 907 v.18|12|64
e.21|12-Nº 907 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 226, Tr.: Olavarría, Bolívar, Sec. Estancia "La Rosa", Blanca Grande. $ 4.305.353,20. Presentación propuestas: 28 de diciembre, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 903-v.4|12|64
e.7|12-Nº 903-v.11|12|64
e.14|12-Nº 903-v.18|12|64
e.21|12-Nº 903-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 9. Tr.: La Abrita, Zanjón, pesos 11.192.870,60. Presentación propuestas, 29 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 904-v.4|12|64
e.7|12-Nº 904-v.11|12|64
e.14|12-Nº 904-v.18|12|64
e.21|12Nº 904-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 65, Tr. La Banderita, El Pucará, Baden sobre río Punta del Agua, pesos 7.060.870. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 908 v.4|12|64
e.7|12-Nº 908 v.11|12|64
e.14|12-Nº 908 v.18|12|64
e.21|12-Nº 908 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de techos, costados, vidrios y desagües en galpón "A" de almacenaje de máquinas y camiones en la División Suministros, Ribera Sud y Riachuelo Km. 10,173. $ 3.144.120. — Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.23|11-Nº 680-v.27|11|64
e.30|11-Nº 680-v.4|12|64
e.7|12-Nº 680-v.11|12|64
e.14|12-Nº 680-v.14|12|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para el desarme del Galpón Nº 1 de Dársena sud-oeste del Puerto de Buenos Aires y la posterior pavimentación del lugar liberado. Retiro de pliegos, al precio de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), en la dirección nombrada en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 3.710.000.

e.9|12-Nº 1.233-v.11|12|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 14 de enero de 1965, a las 17 horas, para la construcción del taller de locomotoras del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, al precio de un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500.—), en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 10.706.750.

e.9|12-Nº 1.234-v.11|12|64

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 147|64. Apertura: 28|12|64 a las 10 horas. Material: [illegible] armado de 1 x 350 mm2. Pliego sin cargo. Consulta y retiro. Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, Cap. de 7 a 14 horas.

e.3|12-Nº 1.090-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.090-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.090-v.17|12|64

VILLALONGA FURLONG
(en liquidación)

VENTA DE BIENES INMUEBLES
Licitación Pública S. T. Nº 3|64

Inmueble ubicado en la calle Gral. Rodríguez Nº 948 y centro de manzana, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Apertura: El día 31 de diciembre de 1964 a las 10.00 horas. Pliego: m$n. 250. Informes: Gral. Pueyrredón Nº 948, Rosario y en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas.

$ 6.000.— e.10|12-Nº 64.479-v.21|12|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
Sección Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 162|64. Contratación de Seguros Marítimos de las unidades de esta flota. Apertura de propuestas: 28|12|64 a las 13 hs.
Pliegos: m$n. 3.000 c|u., en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 8º Piso, Capital, de 11 a 16 horas.

e.1º|12 Nº 959 v.4|12|64
e.7|12 Nº 959 v.11|12|64
e.14|12 Nº 959 v.15|12|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Concurso de precios Nº 7.024|64. Apertura 18|12|64, 8 hs. Venta de automotores y repuestos. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina Nº 2. En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F. Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. — En Buenos Aires de 14 a 17 hs Lunes a viernes hábiles.

e.9|12-Nº 1.235-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.235-v.15|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
LICITACIONES

Apertura el 17|12|64: Lic. Priv. 4.492 — Hora: 18.4 — Descarga de 15.000 Ton. de carbón de piedra, en Puerto Ibicuy (E. Ríos) de vapores a vagones, lanchas o barcazas, en jornadas de 8 horas.
Apertura el 22|12|64: Lic. Púb. 1.023-C. — Hora: 14. — Bulones de acero dulce, Tachuelas, Clavos sin cabeza.
Apertura el 22|12|64: Lic. Priv. 4.489. — Hora: 15. — Trajes de sarga y de paño liviano. Gorras de paño.
Apertura el 22|12|64: Lic. Priv. 4.490. — Hora: 15.30. — Dos máquinas imprimir boletos de cartón de F. C.
Apertura el 22|12|64: Lic. Púb. 1.024-C. — Hora: 16. — 5.000 kg. Estaño en lingotes.
Apertura el 23|12|64: Lic. Priv. 4.491. — Hora: 14. — Engranajes de fuerza de motor Coche Eléctrico.
Apertura el 23|12|64: Lic. Púb. 1.025-C. — Hora: 14.30. — 150 Elásticos elípticos, 350 Elásticos elicoidales.
Apertura el 23|12|64: Lic. Priv. 4.494. — Hora: 15.30. — 13.000 kg. acero dulce común en barras planas, 2.000 kg. Chapas lisas de acero dulce.
Apertura el 23|12|64: Lic. Púb. 1.026-C. — Hora: 16. — 500.000 Clavos de vía, tipo gancho de 19x133 mm., tipo "A", según norma IRAM. 7011 del 20|11|58.
Retirar pliegos: Departamento Almacenes, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.4|12 Nº 1.113 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.113 v.11|12|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
VENTA DE MATERIALES USADOS

Licitaciones Privadas: V.352: Papeles y residuos varios producidos del barrido y limpieza de oficinas; V.353 productos metálicos no ferrosos. Aperturas 16 y 21|12|64, 12 hs.
Pliegos e informes: Dpto. Almacenes (Oficina Muestrario) R. de Escalada, días hábiles lunes a viernes, 8|13 hs., presentando doc. de identidad.

e.10|12-N -.296-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.296-v.16|12|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.3158: Sal Gruesa a granel, pliego s|cargo, ap. 15|12|64, 12 hs.; G.3159: Madera Lapacho en Rollizos, pliego m$n. 200, ap. 23|12|64, 11 hs.
Los pliegos pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.10|12-Nº 1.297-v.15|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3116|A: Fresas, pliego m$n. 50, ap. 18|12|64, 9 hs. G. 2734|C: Radioteléfono para operar hasta 10 frecuencias, pliego m$n. 50, ap. 18|12|64, 10 hs. — G. 3155: Remaches, pliego m$n. 50, ap. 18|12|64, 11 horas. — G. 3156: Cinta de Amianto tejido, pliego s|cargo, ap. 21|12|64, 9 horas. — G.3157: Correas en "V", pliego s|cargo, ap. 21|12|64, 11 hs. — F. 6259 A: Depósito de aceite y aceiteras para Locs., pliego m$n. 150, ap. 22|12|64, 9 hs. — F. 6284: Guías, vástagos y palancas de acero para vagones, pliego m$n. 200, ap. 22|12|1964, 10 horas. — F. 6285: Cerraduras de hierro para furgón, pliego m$n. 100, ap. 22|12|64, 11 horas. — F. 6286: Acopio para manga para freno vacuo, pliego m$n. 150, ap. 23|12|64, 9 horas. G. 2563|C: Latón en barras y chapas, pliego m$n. 50, ap. 23|12|64, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.7|12 Nº 1.173 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.173 v.11|12|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.054-C.|64

Llámase a licitación pública Nº 31|64, para el día 17 de diciembre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de proceder a la adquisición de treinta (30) ventiladores eléctricos, nuevos.
Apertura, pliego e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.10|12-Nº 1.300-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.300v.11|12|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 18|965, para el día 16 de diciembre de 1964, a las 9 horas, con el objeto de contratar la mano de obra para la reparación y retapizado general de sillas, sillones, etc., destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|12-Nº 1.240-v.11|12|64

PROVINCIAS

CHUBUT
Ministerio de Economía

DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 Expediente Nº 9.918-A-64 con el objeto de contratar la adquisición de productos plaguicidas con destino a la lucha de plagas y Sanidad Vegetal.
El presupuesto Oficial de la adquisición asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000); la apertura de las propuestas se llevará a cabo en las dependencias del Ministerio de Economía, Casa de Gobierno Rawson en presencia de las autoridades corespondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto, el día 22 de diciembre de 1964 a las once horas. La Documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la sede de la Dirección de Asuntos Agrarios, previo pago de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), que deberá efectuarse mediante Cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson o en su defecto Giro Postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

e.10|11-Nº 1.301-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.301-v.14|12|64

NEUQUEN
Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 2|64-DAE

Llámase a licitación pública para la construcción del Acueducto Volcán Copahue-Cadiahue, con un presupuesto oficial de m$n. 4.850.000 — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, de Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal. — Apertura de las propuestas el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas. — Valor del Pliego $ 500.
Ing. Cesáreo Ramón Inda, Subsecretaría de Obras Públicas.

e.25|11-Nº 785 v.27|11|64
e.30|11-Nº 785 v.4|12|64
e.7|12-Nº 785 v.11|12|64
e.14|12-Nº 785 v.16|12|64